SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES



PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOTERCERA ASAMBLEA LEGISLATIVA TERCERA SESION ORDINARIA AÑO 1998

VOL. XLIX

San Juan, Puerto Rico

Martes, 10 de febrero de 1998 Núm. 10

A la una y cuarenta minutos de la tarde (1:40 p.m.) de este día, martes, 10 de febrero de 1998, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de Charlie Rodríguez Colón.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión del Senado de Puerto Rico.

INVOCACION

El Reverendo David Casillas, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

REVERENDO CASILLAS: Invito a todos los presentes a un momento de reflexión, meditación y lo haremos en oración. Señor de los cielos, Padre Nuestro, agradecemos tu presencia aquí con nosotros. Gracias Señor por tantas demostraciones de tu amor. Gracias por tu misericordia y tu cuidado. Entendiendo que nuestra vida está siempre delante de Ti y que todo lo que hacemos lo hacemos ante tu presencia, iniciamos los trabajos de esta tarde pidiendo, Señor, tu continua presencia, tu sabiduría; que en todo momento, todos los asuntos a discutirse estén de alguna forma reflejando el sentir tuyo y el amor tuyo que tienes para este pueblo. Que cada participante reciba Señor de Ti la sabiduría, que sin duda alguna está llena de amor, porque Tú eres amor. Por eso te pedimos, Señor, que continúes entre nosotros y que todo acuerdo, toda decisión de una forma muy especial refleje esa sabiduría y ese amor que Tú tienes para cada uno de nosotros. Y hemos orado en el nombre único y especial, nombre sobre todo nombre, Jesucristo. Amén, amén, amén, amén, amén.

PETICIONES

- SR. SANTINI PADILLA: Señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE: Señor senador Santini Padilla.
- SR. SANTINI PADILLA: Para solicitar un turno final.
- SR. PRESIDENTE: Se le concede el turno final al compañero.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, veintiséis informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 910; las R. C. del S. 581; 585; 588; 589; 591; 602; 614; 615; 616; 618; 619; 620; 621; 622; 623; 624; 625; 626; 627; 628; 629 y 630 y de las R. C. de la C. 1120; 1125 y 1127, con enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, un informes, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 601, sin enmiendas.

De la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 240, con enmiendas.

De las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales y de Salud y Bienestar Social, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 893, con enmiendas.

De las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales y de Hacienda, tres informes conjuntos, proponiendo la aprobación del P. del S. 907 y de los P. de la C. 363 y 364, con enmiendas.

De las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales y de Hacienda, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 914, sin enmiendas.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. del S. 813, un informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado, con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 4, línea 4: después de "central" tachar "y 46,000 empleados de los gobiernos municipales"

Página 2, párrafo 5, línea 2: después de "central" tachar "y en los municipios"

En el Texto:

Página 3, línea 29: después de "privados" tachar ", municipios"

Página 6, línea 5: después de "consulta" adicionar "sobre el status político de Puerto Rico,"

Página 7, línea 2: después de "central" tachar "y de los municipios"

Página 7, línea 20: después de "central" tachar "y de los gobiernos municipales"

Página 8, línea 7: después de "agentes" tachar "del Negociado de Investigaciones Especiales" y sustituir por ", empleados y funcionarios"

Página 8, entre las líneas 8 y 9: intercalar"11) Los empleados de la Oficina de Etica Gubernamental."

Página 8, línea 9: tachar "11)" y sustituir por "12)"

Página 13, entre las líneas 4 y 5 intercalar: "g) La función administrativa y gerencial de las condiciones de trabajo, de los programas de otorgación de premios o reconocimientos a empleados y de programas de

becas, licencias para estudios y adiestramientos.

- h) La administración y contratación de beneficios de retiro y asociación.
- i) La aportación patronal a planes médicos en exceso de lo establecido por ley."

Página 13, línea 5: tachar "g)" y sustituir por "j)"

Página 13, línea 5: después de "normas de" adicionar "compensación extraordinaria"

Página 13, línea 6: tachar "h)" y sustituir por "k)"

Página 13, línea 7: tachar "i)" y sustituir por "l)"

Página 13, líneas 18 a la 23: eliminar todo su contenido

Página 13, línea 24: después de "Sección" tachar "5.5" y sustituir por "5.4"

Página 13, línea 26: después de "mayoría" tachar "absoluta"

Página 13, línea 27: después de "Sección" tachar "5.6" y sustituir por "5.5"

Página 14, línea 4: después de "Sección" tachar "5.7" y sustituir por "5.6"

Página 14, línea 33: después de "Sección" tachar "5.4" y sustituir por "5.3"

Página 15, línea 16: despúes de "público," adicionar "ya fuere por una persona en su carácter individual o por una organización sindical,"

Página 16, línea 1: después de "del" tachar "veinte por ciento (20%)" y sustituir por "treinta y cinco por ciento (35%)".

Página 16, línea 4: después de "mayor del" tachar "veinte por ciento (20%)" y sustituir por "treinta y cinco por ciento (35%)"

Página 16, línea 8: después de "empleados" tachar "del Departamento de Justicia," y sustituir por "de"

Página 16, línea 14: tachar "porción" y sustituir por "proporción"

Página 16, línea 15: después de "destinado" adicionar "en promedio,"

Página 16, línea 15: después de "marginales" tachar "." y adicionar "de los empleados cubiertos por la negociación, durante los cuatro (4) años anteriores al convenio. A los efectos de estimar los ingresos adicionales futuros de la agencia y hacer los cálculos de costos correspondientes a la negociación para cada año, se utilizará el ingremento porcentual promedio presupuestario de los cuatro (4) años anteriores al año del convenio. En caso de no ocurrir un incremento presupuestario en una agencia durante los cuatro (4) años anteriores al año del convenio, la negociación colectiva podrá realizarse como excepción con la autorización del gobernador, dentro de los parámetros correspondientes al porciento promedio del crecimiento que hubiese tenido el presupuesto del fondo general de Puerto Rico durante los cuatro (4) años anteriores, multiplicado el mismo por el factor punto sesenta (.60). El resultado de esta última operación matemática se aplicará al presupuesto de la agencia concernida.

Se faculta a la Oficina de Gerencia y Presupuesto a promulgar la reglamentación necesaria para la

implantación de las disposiciones de esta sección.

Las economías que se realicen como resultado de la eliminación o consolidación de puestos en una Agencia podrán utilizarse, hasta un setenta y cinco por ciento (75%) del importe de los sueldos asignados a las plazas suprimidas o consolidadas, para mejorar las condiciones de trabajo y las compensaciones de los empleados de la Agencia."

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, la lectura se prescinde, a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

RESOLUCION CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 640

Por el señor Rexach Benítez:

"Para asignar al Municipio de Arecibo la cantidad de quince mil (15,000) dólares, a ser transferidos al Programa Centro de Control y Adopción de Animales para compra de equipo y medicamentos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

RESOLUCION DEL SENADO

R. del S. 1173

Por el señor Agosto Alicea:

"Para extender la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Sra. Carmen López Torres, Secretaria del Distrito Policíaco de Lares, al ser seleccionada Valor del Año en la "Semana de la Policía"."

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente las siguientes resoluciones conjuntas:

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 1142

Por el señor Quiles Rodríguez:

"Para asignar al Programa de Administración de Rehabilitación Vocacional del Departamento de la Familia, la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal para completar la adquisición y la construcción del Centro de Rehabilitación Vocacional "La Montaña" del Municipio de Utuado." (HACIENDA)

R. C. de la C. 1143

Por el señor Quiles Rodríguez:

"Para asignar al Municipio de Guánica la cantidad de treinta mil (30,000) dólares de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para obras y mejoras permanentes a dicho municipio." (HACIENDA)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

El Honorable Pedro Rosselló, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, el nombramiento de la licenciada Laura Nieves de Van Rhyn, para miembro de la Junta de Directores de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, para un nuevo término que vence el 7 de septiembre del 2003, el cual por disposición reglamentaria ha sido referido a la Comisión de Nombramientos.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a los P. de la C. 636 y 639.

MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por el senador Sergio Peña Clos:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su condolencia al señor Mercedes Quiñones y demás familiares con motivo del fallecimiento de su hija Aida M. Quiñones Fuentes.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida, Apartado 773, Naguabo, Puerto Rico 00718."

- SR. PRESIDENTE: Queremos señalar la distinguida presencia del señor Alcalde de la ciudad de Arecibo, el Hon. Angel Román, Alcalde de esa ciudad y que se encuentra de visita aquí en nuestro Hemiciclo del Senado, de la Villa del Capitán Correa y la Ciudad del Futuro, del Norte de Puerto Rico.
 - Señor Portavoz.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar las Resoluciones del Senado 1166, 1167, 1168, 1169, 1170, 1171, 1172 y 1173 y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.
- SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 305, y se da cuenta de un informe conjunto de las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales; y de Salud y Bienestar Social, con enmiendas.

"LEY

Para derogar la Ley Núm. 26 de 13 de noviembre de 1975, según enmendada conocida como "Ley de la Administración de Facilidades y Servicios de Salud de Puerto Rico", a fin de disolver la entidad jurídica así creada y consolidar sus poderes y facultades con el Departamento de Salud.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Administración de Facilidades y Servicios de Salud de PuertoRico (AFASS), se constituye como el brazo administrativo y operacional del Departamento de Salud. Su propósito es fomentar la administración y operación de las facilidades y servicios de salud con alta eficacia, y con la flexibilidad necesaria que propenda a la integración y coordinación de servicios de salud accesibles para todo el pueblo de Puerto Rico.

La implantación de la reforma de salud, al igual que el fortalecimiento de los programas que realiza el Departamento de Salud, pusieron de manifiesto la necesidad de reevaluar rigurosamente la situación financiera, organizacional y la efectividad de AFASS, a la luz de los nuevos enfoques de prestación de servicios de salud federales y estatales.

La mencionada reforma, confiere directamente al Departamento de Salud las funciones normativas y de política pública, que les obliga a asumir el control decisional sobre todas las fases administrativas y operacionales comprendidas en la prestación de servicios de salud. Esto, a fin de poder confrontar, de manera dinámica y eficaz, las necesidades de una población en continuo aumento y con variadas y apremiantes necesidades de servicios de salud.

Ya hay medidas en curso, conducentes a la gradual reintegración de las facultades de AFASS, al Departamento de Salud. Los fondos federales de programas categóricos que recibía la mencionada agencia, ya han sido transferidos al Departamento de Salud entre otros, por considerarse que los propósitos por los cuales fue creada AFASS, no han sido realizados.

Por lo tanto, es necesaria la derogación de la ley que crea la Administración de Facilidades y Servicios de Salud de Puerto Rico (AFASS), ya que la situación prevaleciente con respecto al manejo y aplicación de los recursos financieros destinados a operar y administrar los servicios de salud pública, así lo exigen.

No es deseable mantener un sistema con duplicidad de esfuerzos y confusión de tareas, particularmente cuando la salud de nuestro Pueblo esta de por medio. Es, por lo tanto, impostergable la disolución de la mencionada agencia, a fin de intensificar y fortalecer la efectividad del Departamento de Salud, mediante un mejor control y utilización de sus recursos económicos y una máxima coordinación de servicios de salud con las entidades públicas y privadas mas idóneas para dispensar los mismos.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo1.- Se deroga la Ley Núm. 26 de 13 de noviembre de 1975, según enmendada y se ordena la disolución de la Administración de Facilidades y Servicios de Salud de Puerto Rico (AFASS), así creada.

Artículo 2.- Se faculta al Secretario de Salud para que, conjuntamente con la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), restablezca los cambios organizacionales internos en su Departamento, conducentes a la consolidación de las facultades y obligaciones adscritas al Departamento de Salud. Para ello; podrá consolidar, modificar, abolir o suprimír programas, planes y proyectos al igual que unidades organizacionales existentes, así como crear nuevas; pero todo ello sujeto a que no se afecte o elimine ningún programa establecido por ley, sin el consentimiento de la Asamblea Legislativa.

Artículo 3.- Se faculta al Secretario del Departamento de Salud a transferir de AFASS; personal, records, documentos, archivos, equipo, materiales, fondos disponibles y el uso de las facilidades de salud, que estén siendo o puedan ser utilizadas en la prestación de servicios médico-hospitalarios, así como cualesquiera otras facultades de AFASS; para ser adscritas a su directa jurisdicción.

Artículo 4.- Toda transferencia o distribución que realice el Secretario, en virtud de esta Ley, deberá constar por escrito en un documento que exponga las funciones, responsabilidades, fondos, activos, valores, bienes y recursos transferidos. Copia de dicho documento deberá remitirse a la Asamblea Legislativa, al Gobernador y a la Oficina de Gerencia y Presupuesto; dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha en que el Secretario autorice la referida transferencia.

Artículo 5.- Todo acuerdo, convenio, contrato, reclamación o alto jurídico en el cual se haya obligado la Administración de Facilidades y Servicios de Salud, mantendrá su validez y será responsabilidad del Departamento de Salud honrarlo.

Artículo 6.- Se garantiza a todos los funcionarios y empleados que fueron transferidos del Departamento de Salud a AFASS y/o que fueron reclutados luego de la creación de la mencionada agencia en virtud de la Ley Núm. 345 de 12 de mayo de 1947, según enmendada, conocida como Ley de Personal de Puerto Rico, los derechos adquiridos bajo ésta y otras leyes aplicables; así como los derechos, privilegios, obligaciones y status respecto a cualquier sistema o sistemas de pensión, retiro, fondo de ahorros y préstamos al cual estuvieron y/o están afiliados o mediante el cual se han obligado.

Artículo 7.- Se autoriza al Secretario de Transportación y Obras Públicas para con la participación del Secretario de Salud dispongan de las facilidades para venta u alquiler de acuerdo a los parámetros que se establezcan para estos asuntos.

Artículo 8.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME CONJUNTO

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra comisiones de Gobierno y Asuntos Federales; y de Salud y Bienestar Social, previo estudio y consideración del P. del S. 305, tienen el honor de recomendar la aprobación del mismo, con las siguientes enmiendas.

En el texto decretativo:

Página 3, línea 7 des

después de "documento" insertar "que contenga el visto bueno de la Oficina

de Gerencia y Presupuesto y".

Página 3, línea 9

después de "Legislativa" eliminar "," e insertar "y"

Página 3, líneas 9 y 10

eliminar "y a la Oficina de Gerencia y Presupuesto"

ALCANCE DE LA MEDIDA

El P. del S. 305 tiene el propósito de derogar la Ley Núm. 26 de 13 de noviembre de 1975, según enmendada, conocida como "Ley de la Administración de Facilidades y Servicios de Salud de Puerto Rico", a fin de disolver la entidad jurídica así creada y consolidar sus poderes y facultades con el Departamento de Salud.

La Administración de Facilidades y Servicios de Salud de Puerto Rico (AFASS), se constituye como el brazo administrativo y operacional del Departamento de Salud. Su propósito es fomentar la administración y operación de las facilidades y servicios de salud con la eficacia y la flexibilidad necesaria que propenda la integración y coordinación de servicios de salud accesibles para todo el pueblo de Puerto Rico.

A la luz de los nuevos enfoques de prestación de servicios de salud federales y estatales, tanto la implantación de la reforma de salud como el fortalecimiento de los programas que realiza el Departamento de Salud, pusieron de manifiesto la necesidad de reevaluar la situación financiera, organizacional y la efectividad de AFASS.

Al presente, hay medidas en curso conducentes a la gradual reintegración de las facultades de AFASS al Departamento de Salud. Los fondos federales de programas categóricos que recibía la mencionada agencia,

ya han sido transferidos al Departamento de Salud, entre otros, por considerarse que los propósitos por los cuales fue creada AFASS, no han sido realizados.

El Sr. Jorge E. Aponte, Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico, en su ponencia escrita de 1 de mayo de 1997, expresó al respecto lo siguiente:

"La política pública está dirigida a mantener en condiciones óptimas los niveles de salud física, mental y social de la población mediante la integración de los recursos privados y públicos en un solo sistema de salud, que sea eficiente y accesible a todos los ciudadanos. Como estrategia, se cambia la participación del Gobierno como proveedor de servicios directos, a uno asegurador de toda familia humilde que no tenga acceso a servicios en el mercado libre. De esta forma, las agencias de salud se concentrarán en promover y proteger la salud, supervisando la calidad y los costos de los servicios prestados, educando a la ciudadanía y velando por la salud ambiental."

En la mencionada ponencia, el Sr. Aponte indicó además que, con este nuevo modelo de prestación de servicios, se pretende frenar el aumento en los costos de salud, así, con respecto a la calidad y cubierta de los servicios de salud, el Gobierno solamente mantendrá la responsabilidad de supervisar la cubierta y la calidad de los servicios de las mismas. Añadió además que:

"El modelo adoptado conlleva transferir al sector privado la prestación directa de los servicios de salud mediante la provisión de un sistema de seguro de salud (Tarjeta de Salud)".

La situación prevaleciente respecto al manejo y aplicación de los recursos financieros destinados a operar y administrar los servicios de salud pública exigen la necesidad de derogar la Ley que crea la Administración de Facilidades y Servicios de Salud de Puerto Rico (AFASS).

Refiriéndose al respecto, el Sr. Aponte también indicó, en la antes mencionada ponencia escrita, que:

"La reorganización incluye, dentro de su contexto, la integración a ese Departamento de las áreas administrativas, gerenciales y normativas, entre otras, de la AFASS."

También añadió, en la misma ponencia, que los esfuerzos de esta Administración en iniciativa para lograr la reorganización del Departamento de Salud se traducen en maximizar los recursos humanos disponibles, controlar el gasto público y redefinir la estructura organizativa a una más eficiente y ágil, dirigida a mejorar la productividad y simplificar el funcionamiento de la misma.

Por lo tanto, la presente medida pretende intensificar y fortalecer la efectividad del Departamento de Salud. Esto se logra mediante un mejor control y utilización de los recursos económicos y una máxima coordinación de servicios de salud con las entidades públicas y privadas más idóneas para dispensar las mismas.

Las comisiones de Gobierno y Asuntos Federales; y de Salud y Bienestar Social celebraron reunión ejecutiva. En la misma, se hizo un estudio y análisis de la medida y de la información disponible. Luego de la misma y a tenor con las recomendaciones expuestas, las comisiones de Gobierno y Asuntos Federales y de Salud y Bienestar Social recomiendan la aprobación del P. del S. 305.

Respetuosamente,

(Fdo.)

Kenneth McClintock Hernández

Presidente

Comisión de Gobierno y Asuntos Federales

(Fdo.)

Norma Carranza De León

Presidenta

Comisión de Salud y Bienestar Social"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 572, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Yabucoa, la cantidad de mil (1,000) dólares, con el propósito de ayudar a cubrir gastos médicos de la joven Lisilotte Peña Martínez en operación de transplante de riñón, de los fondos consignados en la R. C. 604 del 16 de noviembre de 1994, destinados a la Familia Vega Delgado para la compra de Cama de Posición y Mattress; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Yabucoa, la cantidad de mil (1,000) dólares, con el propósito de ayudar a cubrir gastos médicos de la joven Lisilotte Peña Martínez en operación de transplante de riñón, de los fondos consignados en la R. C. 604 del 16 de noviembre de 1994, destinados a la Familia Vega Delgado para la compra de Cama de Posición y Mattress.
- Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.
- Sección 3.- El Municipio de Yabucoa, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.
 - Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 572, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1	Después de "dólares,", insertar "de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 604 de 16 de noviembre de 1994,"
Página 1, líneas 3 a la 5	Tachar desde ",de los fondos" hasta "Mattress"
Página 1, línea 6	Tachar "asignados" y sustituir por "reasignados"
Página 1, líneas 9 y 10	Tachar "de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan" y sustituir por "final sobre los propósitos establecidos"

En el Título:

Página 1, línea 1 Después de "dólares,", insertar "de los fondos consignados en la Resolución

Conjunta Núm. 604 de 16 de noviembre de 1994,"

Página 1, líneas 3 y 4

Página 1, línea 5

Tachar desde ",de los fondos" hasta "Mattress" Tachar "asignados" y sustituir por "reasignados"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. del S. 572**, propone asignar al Municipio de Yabucoa, la cantidad de mil (1,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 604 de 16 de noviembre de 1994, con el propósito de ayudar a cubrir gastos médicos de la joven Lisilotte Peña Martínez en operación de transplante de riñón; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 572 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.) Roger Iglesias Suárez Presidente Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 573, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar la cantidad de cinco mil (\$5,000) dólares al Sector Casiano Cepeda a través de la Autoridad de Energía Eléctrica, de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta 272 del 8 de agosto de 1998, para la realización de obras y mejoras permanentes en el Distrito Senatorial de Carolina los cuales se indican en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Reasignar la cantidad de cinco mil (\$5,000) dólares al Sector Casiano Cepeda a través de la Autoridad de Energía Eléctrica, de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta 272 del 8 de agosto de 1998, para la realización de obras y mejoras permanentes en el Distrito Senatorial de Carolina los cuales se indican a continuación:

AUTORIDAD DE ENERGIA ELECTRICA

SECTOR CASIANO CEPEDA RIO GRANDE, PUERTO RICO

> Para alumbrado en el Area Comunal Sector Casiano Cepeda TOTAL

\$ 5,000.00 **\$ 5,000.00**

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos de Gobierno Estatal, municipal o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- Las agencias, municipios, corporaciones o instituciones que reciban estos fodos someterán a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico un informe de liquidación de la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 573, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Pgina 1, línea 1	Tachar "Reasignar" y sustituir por "Se reasigna a la Autoridad de Energía
	Eléctrica, a ser transferidos al Sector Casiano Cepeda,"
Página 1, línea 1	Tachar "(\$5,000)" y sustituir por "(5,000)"
Página 1, línea 1	Después de "dólares", insertar ","
Página 1, líneas 1 y 2	Tachar "al Sector Casiano Cepeda a través de la Autoridad de Energía
	Eléctrica,"
Página 1, línea 2	Tachar "provenientes de" y sustituir por "consignados en"
Página 1, línea 3	Después de "Conjunta", insertar "Núm."
Página 1, línea 3	Tachar "del" y sustituir por "de"
Página 1, línea 3	Tachar "1998" y sustituir por "1997"
Página 2, línea 1	Tachar "asignados" y sustituir por "reasignados"
Página 2, líneas 4 y 5	Tachar "Las agencias, municipios, corporaciones o instituciones que reciban
	estos fodos" y sustituir por "La Autoridad de Energía Eléctrica y el Sector
	Casiano Cepeda,"
En el Título:	

Página 1, línea 1	Después de "reasignar", insertar "a la Autoridad de Energía Eléctrica, a ser	
	transferidos al Sector Casiano Cepeda,"	

Página 1, línea 1 Tachar "(\$5,000)" y sustituir por "(5,000)"

Página 1, línea 1

Página 1, líneas 1 y 2

Eléctrica, "Página 1, línea 2

Página 1, línea 2

Página 1, línea 2

Página 1, línea 3

Página 1, línea 5

Después de "dólares", insertar ","

Tachar "al Sector Casiano Cepeda a través de la Autoridad de Energía Tachar "provenientes de" y sustituir por "consignados en"

Después de "Conjunta", insertar "Núm."

Tachar "del" y sustituir por "de"

Tachar "1998" y sustituir por "1997"

Tachar "asignados" y sustituir por "reasignados"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 573, propone reasignar a la Autoridad de Energía Eléctrica, a ser transferidos al Sector Casiano Cepeda, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 272 de 8 de agosto de 1997, para la realización de obras y mejoras permanentes en el Distrito Senatorial de Carolina los cuales se indican en la Sección 1 de esta resolución conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 573 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.) Roger Iglesias Suárez Presidente Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 574, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Adjuntas la cantidad de cuatro mil (4,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 272 de 8 de agosto de 1997; para ser transferidos según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; originalmente asignados a la Sra. Jannette Vélez Rosario; y para autorizar el pareo de los fondos.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Adjuntas la cantidad de cuatro mil (4,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 272 de 8 de agosto de 1997; para ser transferidos según se detalla a continuación:

a) Para realizar obras y mejoras permanentes a la Escuela Washington Irving
b) para arreglo de la casa que fue destruida por incendio de la Sra.

2,000

Jannete Vélez Rosario 2,000
Total \$4,000.00

Sección 2.- Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.

Sección 3.- El Gobierno Municipal de Adjuntas someterá a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico un informe final de los propósitos establecidos en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 574, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

Después de "Adjuntas", insertar ","

En el Texto:

Página 1, línea 1

Página 1, línea 3	Tachar "transferidos" y sustituir por "utilizados"
Página 2, línea 2	Tachar "final de los propósitos establecidos" y sustituir por "de liquidación
	a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan"
En el Título:	
Página 1, línea 1	Después de "Adjuntas", insertar ","
Página 1, línea 3	Tachar "transferidos" y sustituir por "utilizados"
Página 1, líneas 3 y 4	Tachar "originalmente asignados a la Sra. Janette Vélez Rosario"
Página 1, línea 4	Después de "fondos", insertar "reasignados"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 574 propone reasignar al Municipio de Adjuntas, la cantidad de cuatro mil novecientos (4,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 272 de 8 de agosto de 1997, para ser utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 574 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.) Roger Iglesias Suárez Presidente Comisión de Hacienda" - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 602, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para autorizar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales a adquirir mediante compraventa dos parcelas de terreno, propiedad de la Administración de Terrenos, localizados en el barrio Sabana Llana en Río Piedras, de la municipalidad de San Juan; autorizar que estos terrenos sean cedidos a título de usufructo, por el término de cincuenta (50) años a la Fundación Luis Muñoz Marín, Inc.; disponer que estos terrenos sean destinados exclusivamente para la protección y ampliación del bosque urbano existente en los predios que le sirven de sede a la Fundación y para asignar la cantidad de dos millones ochocientos sesenta y cinco mil trecientos dólares (2,865,300) de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal para el trámite de adquisición.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Fundación Luis Muñoz Marín, Inc. es una institución sin fines de lucro incorporada en el 1980 bajo la Ley de Corporaciones de Puerto Rico. Sus objetivos fundamentales son preservar, difundir y fortalecer los valores cívicos que fomentó Luis Muñoz Marín, primer gobernador electo por el pueblo de Puerto Rico.

La Ley Núm. 68 de 3 de julio de 1986 reconoció la labor de la Fundación Luis Muñoz Marín, Inc. como una de interés público y expuso el propósito de la Asamblea Legislativa de contribuir a la realización de los laudables objetivos que persigue esta Fundación.

A los dieciseis (16) años de su creación, la Fundación ha cumplido con la agenda inicial que incluía la adquisición de una finca en la carretera de Río Piedras a Trujillo Alto. En esta finca residió Muñoz Marín y en ella concibió gran parte de la obra que produjo y dirigió. También en esta institución se ha clasificado la colección documental del prócer la cual se ha puesto a la disposición del público; se ha abierto el Museo Luis Muñoz Marín, se ha construido un moderno edificio que alberga el archivo y se han desarrollado variados programas educativos para beneficio de toda la comunidad.

Una de las prioridades principales de Don Luis Muñoz Marín fue la insistencia por mantener un entorno sereno que acompañara al progreso promoviendo una mejor calidad de vida. En honor a esa misión y, como aportación a presentes y futuras generaciones de puertorriqueños, la Fundación desea proteger el ambiente que rodea esta propiedad, creando un pulmón urbano. Con este propósito, la institución comisionó una propuesta preparada por un botánico del Jardín Botánico de Nueva York, para el diseño de un proyecto que abarcará la finca original y las fincas aledañas entre las cuales está enclavada. Además se promueve la siembra y clasificación de árboles en varias áreas de bosque y la creación de veredas de acceso que permitirán la relación del hombre con su medio ambiente, especialmente los niños. De esta manera se promueve el cultivo por la naturaleza y la conservación del ambiente en las generaciones del futuro.

La Administración de Terrenos es titular de dos parcelas localizadas al norte de la sede de la Fundación que son parte de esta propuesta. Una de las parcelas tiene una cabida de 6.0885 cuerdas y la otra de 6.4498 cuerdas. Estos bienes inmuebles están dedicados por la Administración de Terrenos a reserva forestal, según surge de la resolución aprobada por su Junta de Gobierno el 15 de enero de 1988. Además, estos inmuebles fueron objeto de un contrato de arrendamiento entre la Administración de Terrenos y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales cuyo objetivo era garantizar el uso de las parcelas antes mencionadas para fines forestales.

A la luz de estas consideraciones, resulta conveniente ceder en calidad de usufructo dos parcelas de terreno, propiedad de la Administración de Terrenos, localizados en el barrio Sabana Llana en Río Piedras, de la municipalidad de San Juan por el término de cincuenta (50) años. La figura del usufructo la define el Artículo 396 del Código Civil de Puerto Rico como el derecho de disfrutar de una cosa cuya propiedad es ajena, percibiendo todos los productos, utilidades y ventajas que aquella produzca, con la obligación de conservar su forma y sustancia, a no ser que el título de su constitución o la ley autoricen otra cosa.

Estas dos parcelas son apropiadas y necesarias para que la Fundación extienda el parque urbano existente en la finca del barrio Sabana Llana en Río Piedras para el beneficio de los residentes de la Ciudad Capital, de los puertorriqueños y de los visitantes del exterior que reconocen la Fundación como un lugar de gran atractivo histórico, educativo, turístico, recreativo y natural. La política pública adoptada por nuestro gobierno es proteger y conservar los terrenos de alto valor natural a fin de asegurar un desarrollo integral ecológicamente sostenible. La Asamblea Legislativa consigna, que la intención legislativa de esta medida es ceder el derecho de uso y disfrute de estos predios de terreno a la Fundación Luis Muñoz Marín, Inc. con la obligación de conservarlos en su forma y sustancia.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se autoriza al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales a adquirir mediante compraventa a la Administración de Terrenos los inmuebles que se describen a continuación:

PARCELA "A" (65-09) - Parcela de terreno localizada en el barrio Sabana Llana de Río Piedras, del término municipal de San Juan, con una cabida de 6.0885 cuerdas, equivalentes a 23,898.8623 metros cuadrados.

PARCELA "B" (65-21) - Parcela de terreno localizada en el barrio Sabana Llana de Río Piedras, del término municipal de San Juan, con una cabida de 6.4498 cuerdas, equivalentes a 23,350.2657 metros cuadrados.

- Sección 2.- Una vez adquiridas mediante compraventa las parcelas objeto de esta legislación, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales cederá a título de usufructo, por el término de cincuenta (50) años los inmuebles a la Fundación Luis Muñoz Marín, Inc.
- Sección 3.- La Fundación Luis Muñoz Marín, Inc. tendrá el uso y disfrute de las referidas parcelas descritas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta para la extensión del parque urbano existente en los predios que le sirven de sede a la Fundación, en el barrio Sabana Llana de Río Piedras del municipio de San Juan, y para actividades afines con los propósitos para los cuales fue creada. Si se variara el uso, el Secretario del Departamento de Recursos Naturales podrá cancelar el usufructo y no vendrá obligado a pagar por cualquier mejora efectuada en los inmuebles.
- Sección 4.- Se asigna al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales la suma de dos millones ochocientos sesenta y cinco mil trecientos (2,865,300) dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal para la compra de los inmuebles objetos de esta legislación.
 - Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 602, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación con enmiendas:

En el Texto:

Página 4, líneas 12 a la 15

tachar todo su contenido y sustituir por:

"Sección 4. - Se autoriza al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de dos millones ochocientos sesenta y cinco mil trescientos (2,865,300) dólares, para la compra de los inmuebles que se especifican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta."

En el Título:

Página 1, líneas 7 a la 9

tachar desde "y para" hasta "adquisición." y sustituir por :

"; y para autorizar a dicho Departamento a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de dos millones sesenta y cinco mil trescientos (2,865,300) dólares, para la compra de los referidos inmuebles."

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 602 tiene el propósito de autorizar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales a adquirir mediante compra-venta dos parcelas de terreno, propiedad de la Administración de Terrenos, localizadas en el Barrio Sabana Llana de Río Piedras, del municipio de San Juan, para que sean cedidas en usufructo por cincuenta (50) años a la Fundación Luis Muñoz Marín. Se dispone, además, por la medida, que estos terrenos serán utilizados exclusivamente para la protección y ampliación del Bosque Urbano existente en los predios de la Fundación y, asimismo, se autoriza al Departamento a incurrir en obligaciones por la cantidad de \$2,865,000 para la adquisición de estos inmuebles.

A tenor con la Exposición de Motivos de la R. C. del S. 602, la Fundación Luis Muñoz Marín tiene el propósito de preservar, difundir y fortalecer los valores fomentados por Don Luis Muñoz Marín, primer gobernador electo por el pueblo de Puerto Rico.

La Fundación Luis Muñoz Marín está localizada cerca de las parcelas propiedad de la Administración de Terrenos en el barrio Sabana Llana de Río Piedras, en el municipio de San Juan. La medida que nos ocupa autoriza al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales a incurrir en obligaciones por la cantidad de \$2,865,300 para la compra-venta de dichos predios de terrenos y sean cedidos en usufructu por cincuenta (50) años a la Fundación para que dicha entidad pueda extender el parque urbano (bosque urbano) existente en el área en beneficio de todos los puertorriqueños, en especial a los residentes de San Juan.

Esta medida fue considerada en Reunión Ejecutiva.

Por las razones antes expuestas, Vuestra Comisión de Hacienda, a tenor con la política adoptada por nuestra Administración de proteger y conocer los terrenos de alto valor natural procurando con ello una mejor calidad de vida por todos los puertorriqueños recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
ROGER IGLESIAS SUAREZ
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 1002, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Gobierno Municipal de Isabela, la cantidad de cuatro mil sesenta y siete (4,067) dólares, de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 117 de 5 de agosto de 1993, para sufragar parte de los gastos en actividades que propendan al bienestar social, cívico, deportivo y mejoran la calidad de vida del pueblo de Isabela; autorizar el pareo de fondos.

RESULVESE POR LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Gobierno Municipal de Isabela, la cantidad de cuatro mil sesenta y siete (4,067) dólares, de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 117 de 5 de agosto de 1993, para sufragar parte de los gastos en actividades que propendan al bienestar social, cívico, deportivo y mejoran la calidad de vida del pueblo de Isabela; autorizar el pareo de fondos. Estas entidades se detallan a continuación:

a)	Hogar Crea, Inc.
	Programa de Educación y Tratamiento Para Adolescentes
	Gastos de funcionamiento
	Apartado 955
	Isabela, P.R. 00662
	Teléfono 872-5274
b)	Equipo de Baloncesto Femenino
0)	Categoría Pre-juvenil de 15 a 17 años
	Gastos de funcionamiento
	Sr. Samuel Pérez Torres
	Calle 12 L-15 Urb. Medina
	Isabela, P.R. 00662
	Teléfono 872-2298
c)	Yadira Acevedo Vega
-,	Donativo para gastos de transplante de riñón
	Apartado 1790
	Isabela, P.R. 00662
	13abeta, 1.1x. 00002
d)	Oficina de Recreación y Deportes
	Para actividades deportivas y compra de uniformes
	Isabela P.R., 00662
e)	Sr. José (Cheo) Sánchez
	Para gastos de viaje a Massachusettes para tratamiento
	médico por condición severa en las piernas
	Isabela, P.R. 00662
e e	Katherine Justiniano
f)	
	Para gastos de tratamiento médico y viaje
	de la condición de inflamación intraocular
	del ojo derecho en Estados Unidos
	P.O. Box 1644
	Isabela, P.R. 00662

Sección 2.-Se autoriza al Gobierno Municipal de Isabela a parear estos fondos consignados bajo esta Resolución Conjunta con fondos estatales, federales, municipales o particulares.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 1002, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con las siguientes enmiendas.

En el Texto

Página 1, línea 1	tachar "Gobierno Municipal de Isabela" y sustituir por "Distrito Representativo Núm. 16"
Página 1, línea 4	tachar "mejoran" y sustituir por "mejorar"
Página 1, línea 4	tachar "del pueblo de Isabela" y sustituir por "de los pueblos que comprenden el Distrito Representativo Núm. 16"
Página 2, línea 17	tachar "Isabela" y sustituir por "San Sebastián"
Página 3, línea 7	tachar "Gobierno Municipal de Isabela" y sustituir por "Distrito Representativo Núm. 16"
En el Título:	
línea 1	tachar "Gobierno Municipal de Isabela" y sustituir por "Distrito Representativo Núm. 16"
línea 4	tachar "mejoran" y sustituir por "mejorar"
línea 4	tachar "del pueblo de Isabela" y sustituir por "de los pueblos que comprenden el Distrito Senatorial Núm. 16"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 1002 propone asignar al Municipio de Isabela la cantidad de cuatro mil sesenta y siete (4,067 dólares, de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 117 de 5 de agosto de 1993, para sufragar parte de los gastos en actividades que propendan al bienestar social, cívico, deportivo y mejorar la calidad de vida del pueblo de Isabela.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
ROGER IGLESIAS SUAREZ
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1166, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a los siguientes policías y personal civil por haber sido seleccionados Valores del Año 1997 del Area de Carolina de la Policía de Puerto Rico: Tnte. I Juan J. Martínez Pagán #6-4613, Sgto. Edwin González Montero #8-0971, Agte. Mario Figueroa Rodríguez #19758, Agte. Roxana Lorenzo García #21809, Agte. Danny López Rivera #20990, Sra. María Elena Santos, Sr. Efigenio Zayas Miranda, Unidad de Ciclismo, Agte. Héctor Tirado Bonano, Agte. Edwin Pereira Rodríguez, Agte. Angel Carlo Gutiérrez, Agte. Juan M. Vélez Torres #19793, Agte. Marcos Meléndez Rivera, Agte. Tony Báez Pérez, Agte. Carlos Haddock Arroyo, Agte. Miguel Santiago Vega, por ser los más destacados por sus ejecutorias, con motivo de la Semana de la Policía de Puerto Rico a efectuarse del 15 al 22 de febrero de 1998.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante la semana del 15 al 22 de febrero de 1998 se celebra la Semana de la Policía de Puerto Rico. Dentro de ese grupo de grandes servidores públicos, es menester reconer las ejecutorias del Personal Civil y miembros de la fuerza de la Policía de Puerto Rico. Sus trabajos permean en nuestra historia y esa valiosa aportación continúa su incesante curso para beneficio de nuestro pueblo.

Servidores públicos que nos llenan de orgullo y por eso se les felicita a través de esta Resolución al siguiente personal civil y miembros de la fuerza designados Valores del Año 1997 de la Policía de Puerto Rico Area de Carolina:

Oficial del Año Tnte. I Juan J. Martínez Pagán #6-4613 (Comandante Precinto Aeropuerto)

Sargento del Año Sgto. Edwin González Montero #8-0971 (Unidad de Ciclismo Area Carolina)

Agente Masculino del Año Agte. Mario Figueroa Rodríguez #19758 (División de Tránsito Area de Carolina)

Agente Femenina del Año Agte. Roxana Lorenzo García #21809 (División Saturación, Area Carolina)

Agente Relaciones con la Comunidad Agte. Danny López Rivera #20990

Civil del Año Sra. María Elena Santos Distrito de Río Grande Area de Carolina Reservistas del Año Sr. Efigenio Zayas Miranda División Inv. Administrativas Area de Carolina

Unidad Especializada del Año Unidad de Ciclismo

Agente del C.I.C. del Año Agte. Héctor Tirado Bonano

Actos Heróicos División Operaciones Tácticas Agte. Edwin Pereira Rodríguez Area de Carolina Distrito de Río Grande

Agte. Angel Carlo Gutiérrez Area Carolina

Preciento Carolina Norte Agte. Juan M. Vélez Torres #19793 C.I.C. Area de Carolina

Agte. Marcos Meléndez Rivera Agte. Tony Báez Pérez Agte. Carlos Haddock Arroyo

Agte. Miguel Santiago Vega

Por su destacada labor y contribución en la Policía de Puerto Rico y su personal civil a nuestra sociedad en la prevencion y la acción positiva contra el crimen. Consciente de su incalculable participación, el Senado de Puerto Rico, desea extender su más cálida felicitación y ofrece este reconocimiento en la celebración de su Semana.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a los siguientes policías y personal civil por haber sido seleccionados Valores del Año 1997 del Area de Carolina de la Policía de Puerto Rico: Tnte. I Juan J. Martínez Pagán #6-4613, Sgto. Edwin González Montero #8-0971, Agte. Mario Figueroa Rodríguez #19758, Agte. Roxana Lorenzo García #21809, Agte. Danny López Rivera #20990, Sra. María Elena Santos, Sr. Efigenio Zayas Miranda, Unidad de Ciclismo, Agte. Héctor Tirado Bonano, Agte. Edwin Pereira Rodríguez, Agte. Angel Carlo Gutiérrez, Agte. Juan M. Vélez Torres #19793, Agte. Marcos Meléndez Rivera, Agte. Tony Báez Pérez, Agte. Carlos Haddock Arroyo, Agte. Miguel Santiago Vega, por ser los más destacados por sus ejecutorias, con motivo de la Semana de la Policía de Puerto Rico a efectuarse del 15 al 22 de febrero de 1998.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada al personal civil y miembros de la fuerza del Area de Carolina antes mencionados, y a los medios noticiosos del país para su información y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1167, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico en la "Semana de la Policía" al Sargento Humberto Segarra, quien ha sido seleccionado Valor del Año del Distrito Policíaco de Lares.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Sargento Humberto Segarra ha sido reconocido como Valor del Año por sus compañeros del Distrito Policíaco de Lares. A través de catorce años el Oficial Segarra ha demostrado su compromiso para con la rehabilitación de la sociedad puertorriqueña.

El excelente servicio y sus ejecutorias, a las que se suma su labor de protección y seguridad a la ciudadanía muchas veces a riesgo de su vida merecen nuestro reconocimiento.

El Senado de Puerto Rico reconoce y felicita al Sargento Humberto Segarra como Valor del Año del Distrito Policíaco de Lares.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- Sección 1. Extender la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico en la "Semana de la Policía" al Sargento Humberto Segarra, quien ha sido seleccionado Valor del Año en el Distrito Policíaco de Lares.
- Sección 2. Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada al Sargento Humberto Segarra por el Senador Modesto Luis Agosto Alicea en la actividad a llevarse a efecto el 1ro. de marzo de 1998.
- Sección 3. Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su información y divulgación.
 - Sección 4. Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1168, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender el más sincero reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico en la "Semana de la Policía", a la Mujer Policía Aida Alicea Quiles, quien ha sido seleccionada Valor del Año del Distrito Policíaco de Lares.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Oficial Aida Alicea Quiles ha dedicado 24 años de incansable labor a la seguridad pública en el pueblo de Lares. En un terreno de trabajo arduo, como lo es la Policía de Puerto Rico, Aida Alicea Quiles se ha destacado por su responsabilidad y entrega. La labor día a día, su ejemplo y rectitud le han hecho merecedora por tres años de la distinción de Valor del Año.

La dedicación de la Oficial Alicea merece ser reconocida en la "Semana de la Policía". Por tal razón el Senado de Puerto Rico se une al pueblo lareño para felicitar a la Oficial Alicea por su contribución y trabajo en beneficio de la sociedad puertorriqueña.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- Sección 1. Extender el más sincero reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico en la "Semana de la Policía", a la Mujer Policía Aida Alicea Quiles, quien ha sido seleccionada Valor del Año del Distrito Policíaco de Lares.
- Sección 2. Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a la Mujer Policía Aida Alicea Quiles, por el Senador Modesto Luis Agosto Alicea en la actividad a llevarse a efecto el 1ro. de marzo de 1998.
- Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su información y divulgación.
 - Sección 4. Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1169, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico en la "Semana de la Policía" al Oficial José Carides Rodríguez, quien ha sido seleccionado Valor del Año del Distrito Policíaco de Lares.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con siete años en el Cuerpo de la Policía de Puerto Rico el Oficial José Carides Rodríguez se ha destacado como Valor del Año por sus ejecutorias en el servicio público.

El Oficial Carides ha demostrado gran responsabilidad en el descargue de sus deberes, funciones, profesionalismo y excelencia en el servicio.

El Senado de Puerto Rico felicita al Oficial José Carides Rodríguez por su distinción como Valor del Año del Distrito Policíaco de Lares.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Extender la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico en la "Semana de la Policía" al Oficial José Carides Rodríguez, quien ha sido seleccionado Valor del Año del Distrito Policíaco de Lares.

- Sección 2. Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada al Oficial José Carides Rodríguez por el Senador Modesto Luis Agosto Alicea en la actividad a llevarse a efecto el 1ro. de marzo de 1998.
- Sección 3. Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su información y divulgación.
 - Sección 3. Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1170, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

_ _ _ _ _

"RESOLUCION

Para extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico en la "Semana de la Policía" al Teniente José H.Marrero Pizarro, quien cuenta con treinta y cinco (35) años de servicio en el Cuerpo de la Policía de Puerto Rico y a quien se le atribuye gran responsabilidad en la merma de la incidencia criminal en el Distrito Policíaco de Lares.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Teniente José H. Marrero Pizarro es un digno ejemplo de dedicación y entrega como servidor público en un campo de difícil labor como es el de la Policía de Puerto Rico.

El Teniente Marrero fue seleccionado como Oficial del Año en la zona de Angeles de Utuado, al lograr reducir la incidencia criminal en el Distrito. Este servidor, dedicado al servicio de su comunidad ha rendido una labor de excelencia a través de 35 años .

En esta, la "Semana de la Policía" el Senado de Puerto Rico reconoce la responsabilidad, dedicación y entrega del Teniente José H. Marrero Pizarro, quien ha sido seleccionado Valor del Año.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- Sección 1.- Extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico en la "Semana de la Policía" al Teniente José H. Marrero Pizaro, quien cuenta con 35 años de servicios en el Cuerpo de la Policía de Puerto Rico y a quien se le atribuye gran responsabilidad en la merma de la incidencia criminal en el Distrito de Lares.
- Sección 2. Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada al Teniente José H. Marrero Pizarro por el Senador Modesto Luis Agosto Alicea en la actividad a llevarse a efecto el 1ro. de marzo de 1998.
- Sección 3. Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su información y divulgación.
 - Sección 4. Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1171, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

_ _ _ _

"RESOLUCION

Para extenderle las más expresivas felicitaciones del Senado de Puerto Rico al señor Miguel Angel Ortíz Guerra por su dedicación, logros profesionales, ejecutorias y su aportación en el desarrollo mental y físico de la juventud Mayagüezana.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: El Senado de Puerto Rico reconoce su extraordinaria labor como Presidente de la

Corporación Mayagüezana para el Desarrollo del Deporte y la Recreación, Valores

Mayagüezanos Deportivos del Año.

POR CUANTO: El Profesor Miguel Ortíz Guerra es Bibliotecario IV de la Colección de Referencia

de la Biblioteca General del Recinto Universitario de Mayagüez, de la Universidad de Puerto Rico. Recibió grado de Bachiller con concentración en Estudios Hispánicos del Recinto Universitario de Mayagüez en el 1965. Obtuvo su Maestría en Ciencias Bibliotecarias en Drexel Institute of Technology en Philadelphia en el 1968. En el 1971 se trasladó al Colegio Regional de Bayamón como Subdirector de la Biblioteca de ese Recinto. En julio de 1972 fue Director de la Biblioteca Regional de Aguadilla y Profesor en Ciencia Sociales. Para el 1977 realizó una Maestría en Educación con especialización en Orientación y Consejería del Recinto de San Germán de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. Actualmente realiza estudios conducentes al grado de Doctor en Educación en el Recinto de Rio Piedras, Metropolitano de la Universidad Interamericana de Puerto Rico y se desempeña como profesor y bibliotecario en la Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de

Mayagüez.

POR CUANTO: Se ha destacado como Profesor en el Colegio Regional de Aguadilla de la

Universidad de Puerto Rico, en la División de Extensión y Servicios a la Comunidad del R.U.M. y en el Departamento de Biología del Recinto Universitario de

Mayagüez.

POR CUANTO: Ha escrito numerosos ensayos sobre educación, ciencias bibliotecarias, deporte y

recreación, orientación y otros temas.

POR CUANTO: En el 1984 fue recipiente del Laudo de Instrucción Bibliotecaria por diseñar,

instrumentar y enseñar el curso de Ciencias Biológicas.

POR CUANTO: El 29 de abril de 1986 recibió la distinción de Ciudadano Distinguido en el Campo

de la Educación por la Cámara Junior de Mayagüez.

POR CUANTO: En junio de 1995 fue escogido Líder Recreativo Voluntario del Año por el

Gobernador de Puerto Rico, Honorable Pedro Juan Roselló González.

POR CUANTO: El señor Miguel Angel Ortíz Guerra ha dedicado su vida a la enseñanza y se ha

ganado el respeto y la admiración del pueblo mayagüezano.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Para extenderle las más expresivas felicitaciones del Senado de Puerto Rico al señor Miguel Angel Ortíz Guerra por su dedicación, logros profesionales, ejecutorias y su aportación en el desarrolllo mental y físico de la juventud Mayagüezana.

Sección 2.- Esta Resolución será entregada en forma de pergamino al Profesor Miguel Angel Ortíz Guerra."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1172, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Equipo Los Arcángeles de Utuado, a su apoderado, Lcdo. Marcos Morell, el coapoderado, Dr. Rafael Vilar, a la Junta de Directores, a su dirigente, Alfred Butch Lee, el asistente, Luis Báez, el entrenador, Alberto Ruiz, a los jugadores del equipo y a su fiel fanaticada por haber obtenido el subcampeonato en su debut en la Liga Puertorriqueña de Baloncesto.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En su primer año en la Liga Puertorriqueña de Baloncesto, el equipo de Utuado ha demostrado ser un contendor de respeto. Durante la campaña y en las series post-temporada demostraron su cría y se aferraron a la victoria, eliminando a sus rivales y luchando por el campeonato contra Los Delfines de Salinas.

Fue así que llegaron a la final, gracias al acoplamiento del equipo y a su fiel fanaticada que los acompañó en todo momento. Como subcampeones, Los Arcángeles se preparan para la próxima temporada que promete ser una muy interesante.

Ha sido norma del Senado de Puerto Rico unirse en reconocimiento de aquellas organizaciones deportivas que por sus gestas son acreedores de la adminiración del pueblo puertorriqueño.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Equipo Los Arcángeles de Utuado, a su apoderado, Lcdo. Marcos Morell, el coapoderado, Dr. Rafael Vilar, a la Junta de Directores, a su dirigente, Alfred Butch Lee, el asistente, Luis Báez, entrenador, Alberto Ruiz, a los jugadores del equipo y a su fiel fanaticada por haber obtenido el subcampeonato en su debut en la Liga Puertorriqueña de Baloncesto.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al equipo Los Arcángeles de Utuado por el Hon. Bruno A. Ramos Olivera, en actividad a celebrarse el próximo 14 de febrero de 1998 en la Cancha Jorge "Peco" González de Utuado.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1173, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Sra. Carmen López Torres, Secretaria del Distrito Policíaco de Lares, al ser seleccionada Valor del Año en la "Semana de la Policía".

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Sra. Carmen López Torres se ha destacado por la excelencia y dedicación en su trabajo como Secretaria en el Distrito Policíaco de Lares. Su voluntad de servicio y el apoyo brindado a sus compañeros, le han reconocido como Valor del Año.

Es un orgullo saber que nuestro País cuenta con personas de talla de la señora López en la que se combina la vocación, el compromiso y la responsabilidad.

Por todo lo antes expuesto el Senado de Puerto Rico reconoce y felicita a la Sra. Carmen López Torres por su labor en el Distrito Policíaco de Lares.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- Sección 1. Extender la más cálidad felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Sra. Carmen López Torres, Secretaria del Distrito Policíaco de Lares, al ser seleccionada Valor del Año en la "Semana de la Policía.
- Sección 2. Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a la Sra. Carmen López Torres por el Senador Modesto Luis Agosto Alicea en la actividad a llevarse a efecto el 1ro. de marzo de 1998.
- Sección 3. Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comuncación para su información y divulgación
 - Sección 4. Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."
- SR. PRESIDENTE: Queremos saludar a nuestra Alcaldesa de Trujillo Alto, a Bruni, que le damos nuestro mayor cariño, al igual que el Alcalde de Arroyo, Reynaldo Pirela. Es un placer siempre tenerlos en el Senado de Puerto Rico.
 - SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
 - SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que le permita a la Comisión de Asuntos de la Mujer y a la Comisión de Salud, de Gobierno a que continúen con sus vistas programadas para la tarde de hoy hasta que la presencia de los compañeros Senadores sea requerida aquí en el Hemiciclo del Senado.
- SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.
 - SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
 - SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.
 - SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se comience con la consideración de las medidas en el Calendario.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 305, titulado:

"Para derogar la Ley Núm. 26 de 13 de noviembre de 1975, según enmendada conocida como "Ley de la Administración de Facilidades y Servicios de Salud de Puerto Rico", a fin de disolver la entidad jurídica así creada y consolidar sus poderes y facultades con el Departamento de Salud."

- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.
 - SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.
 - SR. MELENDEZ ORTIZ: Para unas enmiendas en Sala.
 - SR. PRESIDENTE: Adelante.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 2, línea 1, después de "enmendada" insertar ",". Página 2, línea 7, después de "ello" tachar ";" y en la misma línea sustituir "suprimír" por "suprimír". Página 3, línea 2, sustituir "records" por "récords". Página 4, línea 1, después de "para" insertar "que,". Página 4, línea 2, después de "salud" insertar "," y en la misma línea después de "venta" tachar "u" y sustituir por "y/o". Esas son las enmiendas señor Presidente.
 - SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.
 - SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.
- SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Para una enmienda al título. En la página 1, línea 1, después de "enmendada" insertar ",". Esa es la enmienda.
 - SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 572, titulada:

"Para reasignar al Municipio de Yabucoa, la cantidad de mil (1,000) dólares, con el propósito de ayudar a cubrir gastos médicos de la joven Lisilotte Peña Martínez en operación de transplante de riñón, de los fondos consignados en la R. C. 604 del 16 de noviembre de 1994, destinados a la Familia Vega Delgado para la compra de Cama de Posición y Mattress; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.
 - SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.
 - SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar la aprobación de la medida, según enmendada.
- SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? Se aprueba. Saludamos a la señora Alcaldesa de Coamo, Margarita Nolasco, un placer tenerla aquí, luego de un fin de semana atareado con el Maratón San Blás. Es un placer tenerla.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe.
- SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 573, titulada:

"Para reasignar la cantidad de cinco mil (\$5,000) dólares al Sector Casiano Cepeda a través de la Autoridad de Energía Eléctrica, de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta 272 del 8 de agosto de 1998, para la realización de obras y mejoras permanentes en el Distrito Senatorial de Carolina los cuales se indican en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.
- SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.
- SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.
 - SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.
 - SR. PRESIDENTE: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 574, titulada:

"Para reasignar al Municipio de Adjuntas la cantidad de cuatro mil (4,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 272 de 8 de agosto de 1997; para ser transferidos según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; originalmente asignados a la Sra. Jannette Vélez Rosario; y para autorizar el pareo de los fondos."

- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.
- SR. PRESIDENTE: A las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.
 - SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar la aprobación de la medida, según enmendada.
- SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.
 - SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.
- SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 602, titulada:

"Para autorizar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales a adquirir mediante compraventa dos parcelas de terreno, propiedad de la Administración de Terrenos, localizados en el barrio Sabana Llana en Río Piedras, de la municipalidad de San Juan; autorizar que estos terrenos sean cedidos a título de usufructo, por el término de cincuenta (50) años a la Fundación Luis Muñoz Marín, Inc.; disponer que estos terrenos sean destinados exclusivamente para la protección y ampliación del bosque urbano existente en los predios que le sirven de sede a la Fundación y para asignar la cantidad de dos millones ochocientos sesenta y cinco mil trecientos dólares (2,865,300) de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal para el trámite de adquisición."

- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.
- SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.
 - SR. MELENDEZ ORTIZ: Para unas enmiendas en Sala.
 - SR. PRESIDENTE: Adelante.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: En la Exposición de Motivos, página 2, línea 7, después de "prócer" insertar ",". Página 2, párrafo 4, línea 7, después de "ambientales" insertar ",". Página 3, párrafo 2, línea 7, después de "Legislativa" tachar ",". Esas son las enmiendas.

- SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.
- SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.
 - SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.
- SR. PRESIDENTE: A las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1002, titulada:

"Para asignar al Gobierno Municipal de Isabela, la cantidad de cuatro mil sesenta y siete (4,067) dólares, de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 117 de 5 de agosto de 1993, para sufragar parte de los gastos en actividades que propendan al bienestar social, cívico, deportivo y mejoran la calidad de vida del pueblo de Isabela; autorizar el pareo de fondos."

- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.
- SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.
 - SR. MELENDEZ ORTIZ: Para unas enmiendas en Sala.
 - SR. PRESIDENTE: Adelante.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: En la página 3, línea 7, después de "autoriza" tachar "al" e insertar "a los municipios que comprenden el". En la misma línea sustituir "estos" por "los". Esas son las enmiendas.
 - SR. PRESIDENTE: A las enmiendas en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.
 - SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.
- SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.
 - SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.
 - SR. PRESIDENTE: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.
 - SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
 - SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.
 - SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Mociones.
- SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Llámese el turno correspondiente.

MOCIONES

- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar la reconsideración del Proyecto del Senado 305.
- SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Llámese la medida.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración del Proyecto del Senado 305, titulado:

"Para derogar la Ley Núm. 26 de 13 de noviembre de 1975, según enmendada conocida como "Ley de la Administración de Facilidades y Servicios de Salud de Puerto Rico", a fin de disolver la entidad jurídica así creada y consolidar sus poderes y facultades con el Departamento de Salud."

- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.
- SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala. En el texto, página 2, línea 1, después de enmendada insertar la ",". Página 2, línea 7, después de "ello" tachar el ";" y en la misma línea sustituir "suprimír" por "suprimir". Página 3, línea 2, sustituir "records" por "récords". Página 4, línea 1, después de "para" insertar "que,". Página 4, línea 2, después de "Salud" insertar la ","; en la misma línea, después "venta" tachar "u" y sustituir por "y/o".

Esas son las enmiendas, señor Presidente.

- SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.
- SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE: Senador Ramos Comas.
- SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, antes de aprobar finalmente la medida, me gustaría llevar al récord unas manifestaciones y es que esta medida, el Proyecto del Senado 305, cuando uno lo ve así, piensa si verdaderamente se está cumpliendo con los empleados que trabajan en el Departamento de Salud, en este momento. Estamos derogando una ley porque supuestamente hay una reforma, pero cuando miramos, ¿a cuánta gente ha llegado esa reforma? En las mismas estadísticas del señor Gobernador cuando hablaba hace unas semanas atrás aquí nos decía que esa tarjeta había llegado a un millón y pico de personas. Por lo tanto, cuántas personas que tienen derecho a la reforma, todavía, no le ha llegado esta tarjeta de salud. Y cogemos cuando está en experimento, cuando aun todavía hay hospitales que no han podido de una manera u otra o rentarlos o venderlos, cuando todavía hay un sinnúmero de empleados que pertenecen a la ley que acoge esta Ley de Administración de Facilidades y Servicios de Salud, hoy presentamos algo para desmantelar totalmente lo que se llama Departamento de Salud. Este es el principio y fin de lo que es el Departamento de Salud teniendo todavía más de la mitad de los ciudadanos en Puerto Rico representados por la anterior ley. Y yo me pregunto, ¿qué es lo que está haciendo esta Asamblea Legislativa? ¿Dejando al garete todas aquellas personas que están dentro de este Sistema de Administración y Servicio? Aquí vemos un informe. Un informe que habla de esta ley, pero cuando lo miramos no estamos mirando qué va a pasar con estos empleados. No estamos mirando las garantías al surgir esta desmantelación.

Y el Partido Popular se tiene que preocupar grandemente qué es y hasta dónde llega esta Resolución. Yo le pido a los compañeros con mucho respeto que expresen al aprobar esto, cuáles van a ser las condiciones de los empleados que están dentro de esta administración. Y nosotros conocer, de hecho, cómo podemos votar bajo las condiciones que nos puedan convencer. Pero de la forma que está presentado este proyecto, esta desmantelación, disolver la entidad jurídica, consolidar sus poderes y facultades en el Departamento de Salud, pero no nos dice el fin. Así que yo quiero que nos digan de verdad cómo la Administración de Facilidades y Servicios de Salud de Puerto Rico al complementarlo dentro de ese Departamento, ¿cómo va a cumplir lo que cumplía esta ley? Porque es desmantelar, pero no dice cómo dentro del Departamento se le van a garantizar derechos a las personas que pertenecen a esta ley. Y yo lo que me gustaría es que me convencieran cómo entran las personas, las que están dentro de esta Administración, dentro de lo que queda lo poco que queda del Departamento de Salud. Esto es desmantelar no solamente el Departamento sino que no es unificar, porque ya están desmantelando el Departamento. O sea, hasta dónde llegan al eliminar esta ley y hasta dónde llegan las personas que laboran dentro de esa Administración.

Si nos convencen, pues entonces uno diría pues estoy y sé hacia dónde van los objetivos que persigue la ley y sé cómo se va a votar en este Proyecto del Senado. Señor Presidente, dejamos estas manifestaciones en récord por lo menos para que nos contesten las preguntas y las dudas que tenemos como delegación.

- SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE: Reconocemos al senador Fas Alzamora. Adelante.
- SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, esta medida como muy bien ha señalado el compañero Ramos Comas es una medida que desmantela el brazo operacional del Departamento de Salud, so pretexto de que es innecesario cuando la reforma esté completada. Vamos a adjudicar que eso fuera así, pues entonces debe

este Proyecto darse cuando la reforma esté completada, no antes. Porque en los pueblos que no hay reforma donde más de un millón de puertorriqueños no están atendidos por reforma alguna, ¿qué va a suceder? ¿Qué brazo operacional va a tener el Departamento de Salud para poderle dar servicio? Si fracasara la reforma como está fracasando, ¿cómo vamos a legislar después? ¿a restituir este Departamento, esta dependencia? Pero peor aún, se garantiza a todos los funcionarios, empleados que fueron transferidos al Departamento de Salud (AFASS) o fueron reclutados bajo creación, todos los derechos adquiridos, etc., etc. Yo tengo evidencia, a la disposición de los compañeros, de la carta que está enviando la Secretaria de Salud donde le está advirtiendo a los empleados de AFASS, ya con tiempo suficiente, de que muchos de ellos van a quedar Los derechos que habla este proyecto serán los derechos del pago de vacaciones, de las compensaciones, los que tienen derecho a la ley. Pero no quiere decir que es que le van a garantizar el empleo. Más aún no están personalizando esa carta la Secretaria de Salud. No la manda personalmente a los empleados. Es un memo. Un memo que le habla a todos por igual. Como quien dice, la mayoría de ustedes se van y les estoy advirtiendo para que vayan haciendo los ajustes correspondientes. Ahora esto es lo que va a permitir que la Secretaria acelere esa advertencia que le envió a los empleados de AFASS desde octubre y noviembre del año pasado. Y con esta legislación ustedes están acelerando el despido de esos empleados. Yo no voy a ser cómplice ni del despido de esos empleados ni de acelerar el despido de esos empleados ni de dejar desprovisto al Departamento de Salud del brazo operacional en aquellas regiones en donde todavía no hay reforma de salud y donde vemos que inclusive, de todos los hospitales que han puesto a la venta solamente dos de ellos hay compromisos de venta y uno que vendieron, los demás inclusive, poniéndolos a la venta ni compradores han conseguido.

Yo podría con mi voto validar cualquier proyecto cuando se culmine la reforma para mejorar la reforma, para culminar la reforma. Pero yo con mi voto no voy a darle la oportunidad a que se desmantele el brazo operacional de salud, a que se acelere el despido de miles de empleados, padres de familia. Si ustedes con sus votos quieren hacer eso tienen la mayoría de votos para lograrlo, pero no cuenten con el voto nuestro para guillotinar a cientos de padres de familia y para dejar desprovistos del brazo operacional del Departamento de Salud a otros millones de puertorriqueños, miles de padres, miles de familias puertorriqueñas que tampoco tienen el beneficio de la reforma de salud, lo que les dejará en el limbo de recibir los servicios de este asunto tan importante como es la salud para los seres humanos.

- SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE: Senador Rubén Berríos Martínez.
- SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente, yo no voy a repetir aquí los argumentos de los compañeros con algunos de los cuales estoy de acuerdo, pero sí me gustaría decir que aunque el propósito de esta legislación no fuera poner un poderosísimo mecanismo en manos del ejecutivo para hacer despidos injustificados, aunque ese no fuera el propósito y el propósito fuera uno de carácter estrictamente administrativo, no se contienen en el Proyecto suficiente salvaguardas para impedir que no se convierta esta autorización en un caballo de troya para los despidos injustificados en salud. Por lo tanto, al no existir esas garantías en el proyecto yo me veo obligado a votarle en contra. Muchas gracias, señor Presidente.
 - SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
 - SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, antes de pedir la aprobación de la medida, quisiéramos vertir para el récord que aquí es de todos conocido que la reforma de salud implementada por esta administración en el año '93 ha adoptado el modelo de transferir al sector privado la prestación directa de los servicios de salud mediante la provisión de un sistema de seguros de salud, que es conocido por la tarjeta de salud. Al presente, cerca de un millón ciento cincuenta mil puertorriqueños se están beneficiando de este nuevo sistema de salud. Ya el Gobernador anunció las etapas que faltan para que todos los puertorriqueños que cualifican en todos los pueblos de la Isla se beneficien de este nuevo modelo de prestación de servicios de salud directos a las familias humildes y necesitadas de Puerto Rico. Además de eso, se ha comenzado el proceso de disponer de las facilidades físicas mediante la venta de estos activos al sector privado con la correspondiente evaluación altamente sofisticada para escoger los mejores proveedores de servicios que hay en el mercado abierto competitivo. También los fondos federales de los programas categóricos que recibía esta agencia, ya al día de hoy, han sido transferidos al Departamento de Salud, entre otros, por considerarse que los propósitos para los cuales fue creada, pues ya no han sido realizados. También se le garantizan todos los derechos adquiridos a los empleados actuales de AFASS, que son empleados del Departamento de Salud.

Y esta medida finalmente pues, pretende intensificar y fortalecer la efectividad del Departamento de Salud. Obviamente, en la medida en que la reforma se va implementando, pues las funciones de esta agencia que otrora era el brazo operacional del Departamento de Salud, pues ya deja de existir. Y por tal motivo, es que se está solicitando que se transfieran las funciones restantes al Departamento de Salud con todo su personal activo y sus derechos debidamente protegidos y garantizados por las leyes del Gobierno de Puerto Rico. Haciendo esta observación, vamos a solicitar la aprobación de la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Quisiéramos aprovechar que se encuentra en Sala, en el Hemiciclo, el Presidente de la Comisión de Gobierno, el senador McClintock Hernández, para hacerle una pregunta. ¿Quisiéramos saber cuál es la opinión de la Secretaria del Departamento de Salud en torno a esta medida?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Primero que nada, acepto que se me haga la pregunta. La Secretaria de Salud básicamente dijo que el modelo que está siguiendo el Gobierno de Puerto Rico en cuanto a la prestación de servicios de salud provee para que AFASS desaparezca, toda vez que las facilidades que administra AFASS son facilidades de provisión de servicios de salud directo a la ciudadanía y se contempla que el Gobierno cese en esa función. Ella lo que entiende es que ella no sabe todavía, cuánto tiempo más tarde el Gobierno en dejar de proveer servicios directos de salud al pueblo y que por tal razón ella preferiría mantener toda la estructura de AFASS para tener supuestamente la flexibilidad y la autonomía en los procesos de compra, etc., que tiene AFASS en este momento. Nosotros entendemos que el Departamento de Salud para el remanente de facilidades que puedan quedar que estén proveyendo los servicios de salud directo a la ciudadanía, el Departamento de Salud puede ya sea administrativamente a base de agilizarse y hacer una reingeniería o a través de solicitar que se apruebe legislación específica a esos efectos tener la misma flexibilidad que tiene la Administración de Facilidades de Servicios de Salud.

- SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.
- SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción?
- SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, yo quisiera mi turno de rectificación.
- SR. PRESIDENTE: El problema es que el compañero cierra el debate y ya presentó la moción. Esto es una medida que fuimos, luego de haberse aprobado se volvió atrás para permitir a que varios compañeros del Senado, incluyendo al distinguido Portavoz pudieran hacer unas expresiones. Ya el compañero ha presentado la moción, vamos a atenderla en estos instantes.
- SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, pero para que no haya un mal precedente hacemos el siguiente planteamiento. Quien firma la medida, el informe es la Comisión. Retiro, si habló el compañero Kenneth McClintock tiene razón, yo pensé que era la compañera Norma Carranza. Es correcto, retiramos entonces la petición.
- SR. PRESIDENTE: Muchas gracias compañero por su gentileza. A la moción de que se apruebe la medida, según enmendada, ¿hay alguna objeción? Escuché un tímido, no. Aquellos que estén a favor de la medida se servirán decir que sí. Escuché un contundente, sí. Se aprueba la medida. Próximo asunto.
- SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, fue que no pidió el no, para escucharlo contundentemente también.
 - SR. PRESIDENTE: Se escuchó algo, no hay duda. Adelante compañero.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Para una enmienda al título. En la página 1, línea 1, después de "enmendada" insertar ",". Esa es la enmienda.
 - SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1166, titulada:

"Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a los siguientes policías y personal civil por haber sido seleccionados Valores del Año 1997 del Area de Carolina de la Policía de Puerto Rico: Tnte. I Juan J. Martínez Pagán #6-4613, Sgto. Edwin González Montero #8-0971, Agte. Mario Figueroa Rodríguez #19758, Agte. Roxana Lorenzo García #21809, Agte. Danny López Rivera #20990, Sra. María Elena Santos, Sr. Efigenio Zayas Miranda, Unidad de Ciclismo, Agte. Héctor Tirado Bonano, Agte.

Edwin Pereira Rodríguez, Agte. Angel Carlo Gutiérrez, Agte. Juan M. Vélez Torres #19793, Agte. Marcos Meléndez Rivera, Agte. Tony Báez Pérez, Agte. Carlos Haddock Arroyo, Agte. Miguel Santiago Vega, por ser los más destacados por sus ejecutorias, con motivo de la Semana de la Policía de Puerto Rico a efectuarse del 15 al 22 de febrero de 1998."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Para enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 3, línea 2, tachar "Valores del Año de 1997" y sustituir por ""Valores del Año 1997"". En la página 3, línea 13, tachar "fuerza" y sustituir por "uniformada".

En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 1, línea 2, tachar "recover" y sustituir por "reconocer". En la página 1, párrafo 1, línea 3, después de "Puerto Rico" tachar "." e insertar ", que se han destacado por su". En esa misma línea tachar "sus". En la página 1, párrafo 1, línea 4, tachar todo su contenido y sustituir por "valiosa aportación en". En la página 1, párrafo 2, línea 1, tachar "se" y en esa misma línea tachar "felicito" y sustituir por "felicitamos". En la página 1, párrafo 2, línea 2, después de "Resolución" insertar ", destacando". En esa misma línea después de "designados" insertar "como:". En la página 1, párrafo 2, línea 2, tachar "Valores del Año 1997" y sustituir por ""Valores del Año 1997"". En la página 2, línea 24, tachar "Heróicos" y sustituir por "Heroicos". En la página 2, línea 31, tachar "Preciento" y sustituir por "Precinto". En la página 3, párrafo 1, línea 1, tachar "su personal civil". En la página 3, párrafo 1, línea 3, después de "Puerto Rico" eliminar ",". En esa misma línea después de "felicitación" insertar "a estos miembros de la uniformada y personal civil". En la página 3, párrafo 1, línea 3, después de "y" insertar "les". Estas son las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A la moción de enmiendas en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de la compañera Portavoz Alterna, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala al título de la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 2, tachar "Valores del Año de 1997" y sustituir por ""Valores del Año de 1997"". Esta es la enmienda, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A la moción de la compañera, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1167, titulada:

"Para extender la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico en la "Semana de la Policía" al Sargento Humberto Segarra, quien ha sido seleccionado Valor del Año del Distrito Policíaco de Lares."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: A la moción de la Portavoz Alterna, que no las ha presentado aún. Aguardamos ansiosamente por ellas.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 1, línea 2 a la 3, tachar ""Valor del Año"" y sustituir por "Valor del Año"". En la página 1, línea 3, tachar "en el" y sustituir por "del". En la página 1, línea 6, tachar "efecto el 1ro." y sustituir por "efectuarse el 1".

En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 1, línea 1, tachar "Valor del Año" y sustituir por ""Valor del Año"". En la página 1, párrafo 2, línea 1, después de "y" insertar "de". En la página 1, párrafo 3, línea 1 a la 2, tachar "Valores del Año" y sustituir por ""Valor del Año"". Estas son las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmienda en Sala al título de la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 2, tachar "Valor del Año" y sustituir por ""Valor del Año". Esta es la enmienda, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1168, titulada:

"Para extender el más sincero reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico en la "Semana de la Policía", a la Mujer Policía Aida Alicea Quiles, quien ha sido seleccionada Valor del Año del Distrito Policíaco de Lares."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 1, línea 6, tachar "llevarse a efecto" y sustituir por "efectuarse".

En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 1, línea 3, tachar "La" y sustituir por "Su". En la página 1, párrafo 1, línea 4, después de "y" insertar "su". Y en esa misma línea, tachar "Valor del Año." y sustituir por ""Valor del Año".". Estas son las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmienda en Sala al título de la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 3, tachar "Valor del Año" y sustituir por ""Valor del Año"". Esta es la enmienda, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1169, titulada:

"Para extender la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico en la "Semana de la Policía" al Oficial José Carides Rodríguez, quien ha sido seleccionado Valor del Año del Distrito Policíaco de Lares."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 1, línea 3, tachar "Valor del Año" y sustituir por "Valor del Año". En la página 1, línea 6, tachar "llevarse a efecto" y sustituir por "efectuarse".

En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 2, línea 2, tachar "Valor del Año" y sustituir por ""Valor del Año"". En la página 1, párrafo 3, línea 2, tachar "Valor del Año" y sustituir por ""Valor del Año"". En la página 2, línea 3, tachar "3" y sustituir por "4". Estas son las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmienda en Sala al título de la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 2 a la 3, tachar "Valor del Año" y sustituir por ""Valor del Año"".

SR. PRESIDENTE: A la moción de la compañera Portavoz Alterna, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1170, titulada:

"Para extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico en la "Semana de la Policía" al Teniente José H.Marrero Pizarro, quien cuenta con treinta y cinco (35) años de servicio en el Cuerpo de la Policía de Puerto Rico y a quien se le atribuye gran responsabilidad en la merma de la incidencia criminal en el Distrito Policíaco de Lares."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 1, línea 2, después de "Pizarro," insertar "al ser seleccionado Valor del Año,". En la página 1, línea 3, tachar "servicios" y sustituir por "servicio". En la página 2, línea 1, tachar "llevarse a efecto" y sustituir por "efectuarse".

En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 2, línea 2, después de "servidor" insertar "público". En la página 1, párrafo 3, línea 1, tachar "esta" y sustituir por "ésta". En la página 1, párrafo 3, línea 2 a la 3, tachar "Valor del Año." y sustituir por "Valor del Año". Estas son las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A la moción de la compañera, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala al título de la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 2, después de "Pizarro," insertar "al ser seleccionado "Valor del Año,". Esta es la enmienda, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A la moción de la compañera ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1171, titulada:

"Para extenderle las más expresivas felicitaciones del Senado de Puerto Rico al señor Miguel Angel Ortíz Guerra por su dedicación, logros profesionales, ejecutorias y su aportación en el desarrollo mental y físico de la juventud Mayagüezana."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 2, línea 1, tachar "Para extender" y sustituir por "Extender". En la página 2, línea 2, tachar "Ortíz" y sustituir por "Ortiz". En la página 2, línea 5, tachar "Ortíz" y sustituir por "Ortiz". Y en esa misma línea después de "Guerra", tachar "." e insertar "y a los medios de comunicación del país para su información y divulgación.". En la página 2, insertar "Sección 3.-Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 2, línea 1, tachar "Ortíz" y sustituir por "Ortiz". En la página 1, párrafo 2, línea 9, tachar "Ciencia" y sustituir por "Ciencias". En la página 1, párrafo 2, línea 13, después de "Recinto" insertar "Metropolitano". En esa misma línea tachar "Metropolitano". En la página 2, párrafo 5, línea 1, tachar "Líder Recreativo Voluntario del Año" y sustituir por ""Líder Recreativo Voluntario del Año". En la página 2, párrafo 6, línea 1, tachar "Ortíz" y sustituir por "Ortiz".

Estas son las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A la moción de enmiendas en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala al título de la medida. En la página 1, línea 1, tachar "extenderle" y sustituir por "extender". En la página 1, línea 2, tachar "Ortíz" y sustituir por "Ortiz". Esta son enmiendas al título de la medida.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1172, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Equipo Los Arcángeles de Utuado, a su apoderado, Lcdo. Marcos Morell, el coapoderado, Dr. Rafael Vilar, a la Junta de Directores, a su dirigente, Alfred Butch Lee, el asistente, Luis Báez, el entrenador, Alberto Ruiz, a los jugadores del equipo y a su fiel fanaticada por haber obtenido el subcampeonato en su debut en la Liga Puertorriqueña de Baloncesto."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 1, línea 4, tachar "el" y sustituir por "al". En esa misma línea, después de "Luis Báez," insertar "al". En la página 2, línea 6, después de "Utuado" tachar "." e insertar "y a los medios de comunicación del país para su información y divulgación.". Estas son las enmiendas al texto de la medida.

SR. PRESIDENTE: A la moción de enmiendas en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala al título de la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 3, tachar "el" y sustituir por "al". En la página 1, línea 4, tachar "el" y sustituir por "al". Estas son las enmiendas al título de la medida.

SR. PRESIDENTE: A la moción de enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1173, titulada:

"Para extender la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Sra. Carmen López Torres, Secretaria del Distrito Policíaco de Lares, al ser seleccionada Valor del Año en la "Semana de la Policía"."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 1, línea 3, tachar "Valor del Año" y sustituir por ""Valor del Año"". En esa misma línea, después de "Policía" insertar """. En la página 1, línea 5, tachar "llevarse". En la página 1, línea 6, tachar "a efectos" y sustituir por "efectuarse".

- En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 1, línea 3, tachar "Valor de Año." y sustituir por ""Valor del Año"". En la página 1, párrafo 2, línea 1, entre "de" y "talla" insertar "la". Estas son las enmiendas al texto y a la Exposición de Motivos.
- SR. PRESIDENTE: A la moción de la compañera Portavoz Alterna, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.
 - SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.
- SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.
 - SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas al título de la medida.
 - SR. PRESIDENTE: Adelante.
- SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 2 a la 3, tachar "Valor del Año" y sustituir por ""Valor del Año"".
 - SR. PRESIDENTE: A la moción de la compañera, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.
 - SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
 - SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.
 - SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.
- SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Llámese el turno correspondiente.

MOCIONES

- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 1174, y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.
 - SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.
 - Lectura de la medida si es que se ha solicitado por el señor Portavoz.
 - SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
 - SR. PRESIDENTE: Adelante.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que se forme un Calendario de Lectura de la medida incluida en el Calendario.
 - SR. PRESIDENTE: Muy bien. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1174, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender un reconocimiento y felicitación por el Senado de Puerto Rico a la Comisionada Gloria Tristani, por ser la primer puertorriqueña en ser designada como Comisionada de la Comisión Federal de Comunicaciones (conocida por sus siglas en inglés como "FCC"), y por motivo de su visita a nuestra Isla para participar en las actividades de la Novena Asamblea del "Congreso Puertorriqueño Sobre la Violencia en la Televisión", y dirigirse a una sesión conjunta de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico a celebrarse el día 11 de febrero de 1998 en el Capitolio en la ciudad de San Juan, Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Comisionada Gloria Tristani nació en San Juan, Puerto Rico. La Lcda. Tristani proviene de una familia dedicada al servicio público, su abuelo, el fenecido Senador Dennis Chávez, representó en el Senado de los Estados Unidos a los cuidadanos de Nuevo Méjico durante el período de 1935 al 1962.

Realizó sus estudios de bachiller en Barnard College de la Universidad de Columbia, posteriormente obtiene su grado de Juris Doctor de la Escuela de Derecho de la Universidad de Nuevo México. La Comisionada Gloria Tristani ejerció la práctica privada de derecho en Albuquerque, Nuevo México, antes de ser la primera mujer electa a "New Mexico Corporation Commission" (SCC). En numerosas ocasiones ha sido distinguida por su destacada labor profesional y continua participación en la comunidad.

Bajo su incumbencia en la "New Mexico Corporation Commission" (SCC), la Lcda. Tristani trabajó incesantemente para asegurar que todo cuidadano de Nuevo Méjico pudiese acojerse a los beneficios que ofrece la nueva era de las telecomunicaciones, a su vez garantizando los mejores intereses de los consumidores. Participó de forma activa en la implementación de la "Ley de Telecomunicaciones 1996" a nivel estatal. Asimismo, trabajó en la "National Association of Regulatory Utility Commissioners'". Este Comité resuelve todo asunto relacionado con las telecomunicaciones. Como resultado de su destacada labor, el Gobernador de Nuevo Méjico la reconoció como una de las mujeres sobresalientes de 1996.

En 1997, el Presidente William Jefferson Clinton nombró a la Lcda. Gloria Tristani como Comisionada de la Comisión Federal de Telecomunicaciones. La Lcda. Tristani pospuso sus aspiraciones políticas para convertirse en la Comisionada de la "FCC". Actualmente, la Comisionada Tristani forma parte de un equipo de trabajo compuesto por cinco (5) comisionados, con la responsabilidad de velar por el cumplimiento de las leyes federales que rigen el campo de las comunicaciones. La implantación de estas leyes tiene jurisdicción sobre la Internet, la televisión por cable, además de los asuntos relacionados con la comunicación telefónica y de otra naturaleza.

La Comisionada Gloria Tristani está comprometida con la política pública de sana competencia que establece la "Ley de Telecomunicaciones de 1996", y de esta forma asegurar que todos podamos disfrutar de los beneficios de la nueva era de la telecomunicaciones.

El Senado de Puerto Rico se siente orgulloso y desea extender un reconocimiento y felicitación a la Lcda. Gloria Tristani, por su designación como Comisionada de la Comisión Federal de Comunicaciones y por motivo de su visita a nuestra Isla para participar en las actividades del "Congreso Puertorriqueño Sobre la Violencia en la Televisión", a celebrarse el día 11 de febrero de 1998 en el Capitolio en la ciudad de San Juan, Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender un reconocimiento y felicitación por el Senado de Puerto Rico a la Comisionada Gloria Tristani, por ser la primer puertorriqueña en ser designada como Comisionada de la Comisión Federal de Comunicaciones (conocida por sus siglas en inglés como "FCC"), y por motivo de su visita a nuestra Isla para participar en las actividades de la Novena Asamblea "Congreso Puertorriqueño Sobre la Violencia en la Televisión", y dirigirse a una sesión conjunta de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico a celebrarse el día 11 de febrero de 1998 en el Capitolio en la ciudad de San Juan, Puerto Rico.

- Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la Comisionada Gloria Tristani.
- Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación para su correspondiente divulgación.
 - Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se llame la medida.

SR. PRESIDENTE: Llámese la medida.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1174, titulada:

"Para extender un reconocimiento y felicitación por el Senado de Puerto Rico a la Comisionada Gloria Tristani, por ser la primer puertorriqueña en ser designada como Comisionada de la Comisión Federal de Comunicaciones (conocida por sus siglas en inglés como "FCC"), y por motivo de su visita a nuestra Isla para participar en las actividades de la Novena Asamblea del "Congreso Puertorriqueño Sobre la Violencia en la Televisión", y dirigirse a una sesión conjunta de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico a celebrarse el día 11 de febrero de 1998 en el Capitolio en la ciudad de San Juan, Puerto Rico."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida sin enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Queremos recordar a los compañeros de la Sesión Especial Conjunta que tenemos mañana. Señor Portavoz, si usted pudiera dar más detalle sobre esta medida que acabamos de aprobar.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí, la Resolución que acabamos de aprobar será el pergamino que habremos de entregar en la sesión de mañana por la tarde a la distinguida puertorriqueña, la licenciada Tristani, quien va a estar con nosotros dirigiéndose aquí en una Sesión Conjunta a la una y treinta de la tarde, mañana miércoles.

Señor Presidente, vamos a solicitar regresar al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la moción del señor Portavoz? No habiendo objeción, se aprueba.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de trámite legislativo.

De la licenciada Mildred G. Pabón Charneco, Asesora del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, una comunicación, informando que el Gobernador ha devuelto al Senado, la R. C. del S. 546, la cual fuera solicitada por dicho Cuerpo Legislativo con el fin de reconsiderarla.

- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que la Resolución Conjunta del Senado 546, devuelta por el señor Gobernador, sea incluida en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.
 - SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.
 - SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
 - SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.
 - SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se llame la medida.
 - SR. PRESIDENTE: Llámese la medida.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución Conjunta del Senado 546, titulada:

"Para reasignar al Municipio de Maunabo, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, para la adquisición de materiales de construcción para el puente del Bo. Lizas, Sector Mameyes, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 272 de 8 de agosto de 1997, para la compra de terreno para la cancha de baloncesto en el Sector García, Barrio Talante; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

- SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE: Senador Navas De León.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, antes que el compañero Navas...
- SR. PRESIDENTE: Adelante.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, antes de que el compañero Navas haga su enmienda, queremos indicar que estamos considerando la Resolución Conjunta del Senado 546, en el texto enrolado.
 - SR. PRESIDENTE: Muy bien. Señor senador Navas De León.
 - SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente, para una enmienda al título.
 - SR. PRESIDENTE: Vamos entonces a aprobar la... ¿Lo único que hay es una enmienda al título?
 - SR. NAVAS DE LEON: Una enmienda, sí.
- SR. PRESIDENTE: Pues, vamos entonces a aprobar primero la medida y luego entonces se procede a la enmienda al título. Presente la moción para que se apruebe la medida.
- SR. NAVAS DE LEON: Corrijo, señor Presidente. Para una enmienda, línea 3, después de "R. C." eliminar "272 de 8 de agosto de 1997" y sustituir por "481 de 2 de septiembre de 1996".
 - SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.
 - SR. NAVAS DE LEON: Para enmienda al título, señor Presidente.
 - SR. PRESIDENTE: Solicite la aprobación de la medida, según enmendada.
 - SR. NAVAS DE LEON: Se solicita la aprobación de la medida, según enmendada.
 - SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.
 - SR. NAVAS DE LEON: Sí señor Presidente, enmienda al título.
 - SR. PRESIDENTE: Adelante.
- SR. NAVAS DE LEON: Sí, la tercera línea, después de "R. C." eliminar "272 de 8 de agosto de 1997" y sustituir por "481 de 2 de septiembre de 1996".
 - SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la enmienda al título.
 - SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
 - SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.
 - SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Mociones.
- SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Llámese el turno correspondiente.

MOCIONES

- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar la reconsideración de la Resolución del Senado 1174, a los efectos de corregirla.
 - SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Llámese la medida.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 1174, titulada:

"Para extender un reconocimiento y felicitación por el Senado de Puerto Rico a la Comisionada Gloria Tristani, por ser la primer puertorriqueña en ser designada como Comisionada de la Comisión Federal de Comunicaciones (conocida por sus siglas en inglés como "FCC"), y por motivo de su visita a nuestra Isla para participar en las actividades de la Novena Asamblea del "Congreso Puertorriqueño Sobre la Violencia en la Televisión", y dirigirse a una sesión conjunta de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico a celebrarse el día 11 de febrero de 1998 en el Capitolio en la ciudad de San Juan, Puerto Rico."

- SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.
- SRA. ARCE FERRER: Sí, es para enmiendas al texto aprobado.
- SR. PRESIDENTE: Es verdad que estamos viendo la... Le sugiero que usted presente una moción para que se introduzcan todas las enmiendas que anteriormente sobre esta misma medida usted había presentado y aprobado. Ah, se aprobó sin enmiendas, pues tienes que hacer las enmiendas en estos momentos. Adelante.
 - SRA. ARCE FERRER: Sí, para enmiendas en Sala en la Exposición de Motivos, señor Presidente.
 - SR. PRESIDENTE: Adelante.
- SRA. ARCE FERRER: En el primer párrafo, en la línea 3, después de "los" tachar "cuidadanos" y sustituir por "ciudadanos". En la misma página, en la Exposición de Motivos, en el tercer párrafo, en la segunda línea, después de "todos" sustituir "cuidadanos" por "ciudadanos". Estas son las enmiendas, señor Presidente.
 - SR. PRESIDENTE: Muy bien. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.
 - SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.
- SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Señor Portavoz.

- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar un receso hasta las tres y cuarenta y cinco de la tarde (3:45 p.m.).
- SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico recesa por 30 minutos legislativos.

RECESO

- SR. PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión del Senado de Puerto Rico. Sargento de Armas, favor de notificarle a los compañeros de la Delegación Minoritaria de que hemos comenzado los trabajos en el Senado. Señor Portavoz.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se regrese al turno de Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.
- SR. PRESIDENTE: A la solicitud y moción del compañero Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en el inciso g, de este turno se da cuenta de un informe del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al Proyecto del Senado 813, proponiendo que dicho Proyecto de Ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado. Vamos a solicitar que este Informe de Conferencia se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, con el segundo informe radicado.
 - SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, como no hemos sometido la moción.
 - SR. MELENDEZ ORTIZ: Eso es correcto.
 - SR. PRESIDENTE: ¿Usted quisiera reconsiderar la moción?
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí, señor. Vamos a solicitar en este momento que se dé cuenta del informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 813.
- SR. PRESIDENTE: Vamos a solicitar a Secretaría que nos notifique si se ha radicado un segundo informe de la Comisión del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 813, para que se dé cuenta al Cuerpo.
- Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al P. del S. 813, un segundo informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado.

- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, se ha dado cuenta del segundo informe radicado por el Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 813, el cual recomienda la aprobación de esta medida tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico y recomienda enmiendas. Vamos a solicitar que este segundo Informe de Conferencia sea incluido en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.
 - SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.
 - SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
 - SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.
 - SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que se llame la medida.
 - SR. PRESIDENTE: Procédase conforme a lo solicitado.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Segundo Informe de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 813.

"INFORME DE COMISION DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

Vuestro Comite de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al **P. del S. 813**, titulado:

Para conceder el derecho a organizarse en sindicatos y a negociar colectivamente a los empleados del sector público en las agencias tradicionales del gobierno central a quienes no aplique la Ley Núm. 130 de 8 de mayo de 1945, según enmendada, conocida como "Ley de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico"; crear la Comisión de Relaciones del Trabajo del Servicio Público; establecer los poderes, deberes, responsabilidades, facultades y funciones de esta Comisión; enmendar la Sección 3.1; y adicionar el inciso (5) al segundo párrafo de la Sección 3.3 del Artículo 3 de la Ley Núm. 5 de 14 de octubre de 1975, según enmendada, conocida como "Ley de Personal del Servicio Público de Puerto Rico", a fin de renominar la Oficina Central de Administración de Personal con el nombre de Oficina Central de Asesoramiento Laboral y de Administración de Recursos Humanos; adicionar funciones a esta Oficina; disponer que la Junta de Apelaciones del Sistema de Administración de Personal, creada por la Ley Núm. 5, antes citada y la Junta de Apelaciones del Sistema de Educación, creada por la Ley Núm. 78 de 28 de agosto de 1991 tendrán jurisdicción en aquellos casos en que a los empleados afectados no les aplique esta Ley; establecer un sistema de negociación colectiva para los empleados del sector público en las agencias tradicionales del gobierno central a quienes no aplique la Ley Núm. 130, antes citada; asignar fondos; y establecer penalidades.

Tienen el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico con las siguientes enmiendas:

EXPOSICION DE MOTIVOS

1. Página 2, párrafo 4,

línea 4: después de "central" tachar "y 46,000 empleados de los gobiernos

municipales"

2. Página 2, párrafo 5,

línea 2: después de "central" tachar "y en los municipios"

EN EL TEXTO

- 1. Página 3, línea 29:
- 2. Página 6, línea 5:
- 3. Página 7, línea 2:
- 4. Página 7, línea 20:
- 5. Página 8, línea 7:
- 6. Página 8, entre las líneas 8 y 9
- 7. Página 8, línea 9:
- 8. Página 13, entre las líneas 4 y 5
- inicas + y.
- 9. Página 13,
- línea 5:
- 10. Página 13,
- línea 5:
- 11. Página 13,
- línea 6:
- 12. Página 13,
- línea 7:
- 13. Página 13,
- líneas 18 a la 23:
- 14. Página 13,
- línea 24:
- 15. Página 13,
- línea 26:
- 16. Página 13,
- línea 27
- 17. Página 14,
- línea 4:
- 18. Página 14,
- línea 33:
- 19. Página 15,
- línea 16:
- 20. Página 16,
- línea 1:
- 21. Página 16,
- línea 4:
- 22. Página 16,
- línea 8:

- después de "privados" tachar ", municipios"
- después de "consulta" adicionar "sobre el status político de Puerto Rico,"
- después de "central" tachar "y de los municipios"
- después de "central" tachar "y de los gobiernos municipales"
- después de "agentes" tachar "del Negociado de Investigaciones Especiales" y sustituir por ", empleados y funcionarios"
- intercalar "11) Los empleados de la Oficina de Etica Gubernamental."
- tachar "11)" y sustituir por "12)"
- intercalar "g) La función administrativa y gerencial de las condiciones de trabajo, de los programas de otorgación de premios o reconocimientos a empleados y de programas de becas, licencias para estudios y adiestramientos.
- h) La administración y contratación de beneficios de retiro y asociación.
- i) La aportación patronal a planes médicos en exceso de lo establecido por ley."
- tachar "g)" y sustituir por "j)"
- después de "normas de" adicionar "compensación extraordinaria"
- tachar "h)" y sustituir por "k)"
- tachar "i)" y sustituir por "l)"
- eliminar todo su contenido
- después de "Sección" tachar "5.5" y sustituir por "5.4"
- después de "mayoría" tachar "absoluta"
- después de "Sección" tachar "5.6" y sustituir por "5.5"
- después de "Sección" tachar "5.7" y sustituir por "5.6"
- después de "Sección" tachar "5.4" y sustituir por "5.3"
- despúes de "público," adicionar "ya fuere por una persona en su carácter individual o por una organización sindical,"
- después de "del" tachar "veinte por ciento (20%)" y sustituir por "treinta y cinco por ciento (35%)
- después de "mayor del" tachar "veinte por ciento (20%)" y sustituir por "treinta y cinco por ciento (35%)"
- después de "empleados" tachar "del Departamento de Justicia," y sustituir por "de"

23. Página 16, línea 14: 24. Página 16, línea 15: 25. Página 16, línea 15:

tachar "porción" y sustituir por "proporción"

después de "destinado" adicionar "en promedio,"

después de "marginales" tachar "." y adicionar "de los empleados cubiertos por la negociación, durante los cuatro (4) años anteriores al convenio. A los efectos de estimar los ingresos adicionales futuros de la agencia y hacer los cálculos de costos correspondientes a la negociación para cada año, se utilizará el ingremento porcentual promedio presupuestario de los cuatro (4) años anteriores al año del convenio. En caso de no ocurrir un incremento presupuestario en una agencia durante los cuatro (4) años anteriores al año del convenio, la negociación colectiva podrá realizarse como excepción con la autorización del gobernador, dentro de los parámetros correspondientes al porciento promedio del crecimiento que hubiese tenido el presupuesto del fondo general de Puerto Rico durante los cuatro (4) años anteriores, multiplicado el mismo por el factor punto sesenta (.60). El resultado de esta última operación matemática se aplicará al presupuesto de la agencia concernida.

Se faculta a la Oficina de Gerencia y Presupuesto a promulgar la reglamentación necesaria para la implantación de las disposiciones de esta sección.

Las economías que se realicen como resultado de la eliminación o consolidación de puestos en una Agencia podrán utilizarse, hasta un setenta y cinco por ciento (75%) del importe de los sueldos asignados a las plazas suprimidas o consolidadas, para mejorar las condiciones de trabajo y las compensaciones de los empleados de la Agencia."

Respetuosamente sometido,

SENADO DE PUERTO RICO CAMARA DE REPRESENTANTES HON. CHARLIE RODRIGUEZ HON. CARLOS LOPEZ NIEVES HON. ANIBAL MARRERO PEREZ HON. LEONIDES DIAZ URBINA (Fdo.) HON. JOSE E. MELENDEZ HON. IVAN FIGUEROA FIGUEROA (Fdo.) (Fdo.) HON. LUISA LEBRON VDA. DE RIVERA HON. PEDRO LOPEZ SANTOS (Fdo.) (Fdo.) HON. ANTONIO J. FAS ALZAMORA HON. CARLOS VIZCARRONDO IRRIZARY (Fdo.) HON. RUBEN BERRIOS MARTINEZ HON. VICTOR GARCIA SAN INOCENCIO"

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, es con mucho sentido de responsabilidad que traemos ante la consideración del Cuerpo el segundo Informe de Conferencia preparado sobre el Proyecto del Senado 813, que concede el derecho a organizarse en sindicatos y a negociar colectivamente a los empleados del sector público en las agencias tradicionales del Gobierno Central. Previo a solicitar la aprobación de rigor, es menester reconocer y hacer constar la manera seria, responsable y de mucha altura

con que el Comité de Conferencia que designara el señor Presidente, así como los compañeros de la Cámara atendieron este asunto. Podríamos decir que dividimos el proceso en dos áreas: en el área operacional y en el área técnico-legal. Y área operacional me refiero aquellas que fue objeto de reuniones, de vistas y análisis de documento y en la parte técnico-legal con el asesoramiento de los distinguidos abogados que forman parte del equipo de trabajo del señor Presidente, como los del señor Presidente de la Cámara.

Este informe recoge todas las enmiendas que fueron aceptadas mutuamente. Se eliminan algunas que en un origen fueron introducidas por la Cámara y da paso en este momento con la aprobación del informe y la eventual aprobación de la medida y firmada por el señor Gobernador a una nueva etapa en la historia sindical de este país. Estamos reconociendo un derecho fundamental a nuestros empleados del sector público y de la manera seria y responsable con la que hemos trabajado esta medida, no sería responsable decir que no y negar esa oportunidad a todos nuestros compañeros en el servicio público. Yo exhorto a mis compañeros a que reevalúen su posición aquellos que se abstuvieron y aquellos que votaron a favor que se mantengan firmes en su posición y permitan que esta oportunidad le sea concedida a nuestros compañeros y que formemos parte de la historia sindical de este país con la aprobación de este informe que eventualmente conducirá a la aprobación de la medida y a la firma por el señor Gobernador.

Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo para su aprobación el Informe de Conferencia del Proyecto del Senado 813.

SR. PRESIDENTE: Quisiera solicitarle a los portavoces que se acerquen al estrado presidencial, por favor.

Hay una moción ante la consideración del Cuerpo, presentada por la senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, a los fines de que se apruebe el Informe de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 813, de sindicación, ¿hay alguna objeción?

- SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente, si.
- SR. PRESIDENTE: Hay objeción.
- SR. BERRIOS MARTINEZ: Objeto a la aprobación de la medida.
- SR. PRESIDENTE: Habiendo objeción, vamos a reconocer en primer orden al senador Fas Alzamora.
- SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, primero que nada quiero hacer un planteamiento de orden.
- SR. PRESIDENTE: Adelante, ¿en qué consiste?

SR. FAS ALZAMORA: El planteamiento de orden está basado en la Regla 33 del Comité de Conferencia, inciso (g), 33.2 Procedimientos, dice: "Cuando el Senado no esté de acuerdo con las enmiendas adoptadas por la Cámara de Representantes en relación a una medida originada en el Senado, éste podrá solicitar a la Cámara que se nombre un Comité para discutir dichas enmiendas", que es lo que se ha hecho. "Asimismo cuando sea la Cámara de Representantes quien solicite tal Comité de Conferencia para la discusión de enmiendas con las cuales no concurra, el Senado accederá de inmediato a tal solicitud." Y eso fue lo que se hizo, hasta ahí estamos bien. Pero la Sección 33.5 de Informes, dice: "Los informes rendidos por el Comité de Conferencia se distribuirán y considerarán en el momento que sean presentados al Cuerpo. En dichos informes no se enmendará ninguna materia sobre la cual no hubiere controversia, pudiéndose hacer solamente recomendaciones sobre aquellos asuntos en los cuales los Cuerpos no habían podido llegar a un acuerdo." Eso es, solamente los Informes de Conferencia pueden estar basados en aquellas cosas en controversia que no se pusieron de acuerdo. En este Informe de Conferencia hay una de las disposiciones donde invade tema nuevo, el Comité de Conferencia con relación al Departamento de Justicia, la Oficina de Etica, que no fue objeto de objeción, que no fue objeto de controversia y lo legisló el Comité de Conferencia en estos momentos. Lo que implica que al convertirse el Comité de Conferencia en crear un asunto nuevo y legislar, que es lo que ha hecho con esa enmienda, está violentando la Sección 33.5 de Informes de Conferencia del Reglamento del Senado. Ese es el planteamiento de orden.

SR. PRESIDENTE: Es un asunto novel traído a la consideración de la Presidencia de este Cuerpo. El compañero lee correctamente la Sección 33.1, pero aquí la materia o el asunto que está objeto de cuestionamiento reglamentario es la Sección 33.5. En dicha Sección, donde se habla de informes de los Comités de Conferencia, señala lo siguiente y cito: "En dichos informes no se enmendará ninguna materia sobre la cual no hubiere controversia." Llamo la atención al compañero y a los compañeros y compañeras a la palabra "materia". Materia no puede verse como un asunto específico de una palabra en una Sección. Si el compañero se fija en la Sección 4.3 del Proyecto del Senado 813, que trata sobre Inclusiones y Exclusiones, es la materia sobre la cual el Comité de Conferencia trató y discutió. Se fijará el compañero

que "materia" no se refiere a una palabra sino a algo más que una palabra. La manera en que debe interpretarse esto es materia en cuanto a asunto contenido en una Sección.

La Sección 4.3 fue enmendada por la Cámara de Representantes, por lo cual la Sección sobre Inclusiones y Exclusiones fue la materia sobre la cual hubo controversia. De manera que habiendo controversia sobre esta materia, al ser enmendada por la Cámara y este Cuerpo no concurrir con esa enmienda, se abrió a discusión en el Comité de Conferencia toda la materia relacionada con la Inclusión y Exclusiones. Así fue que el Comité de Conferencia entendió que debía considerarse la enmienda introducida por la Cámara a la materia y se abrió a discusión la materia completa. Siendo ese el asunto era procedente por parte del Comité de Conferencia incluir en esa materia en controversia asuntos relacionados sobre la Exclusión e Inclusión y de ahí que era procedente eliminar municipios y añadir aquellas áreas que debían ser excluidas, como debe ser el Departamento de Justicia y la Oficina de Etica Gubernamental.

De manera que interpretamos el alcance de la palabra "materia" no para significar una palabra específica sino un asunto comprendido en esta Sección 4.3, por lo cual entendemos que el Comité de Conferencia tenía razón para poder entrar en esta enmienda que el compañero Portavoz de la Delegación del Partido Popular entiende que está en violación al Reglamento del Senado de Puerto Rico. Siendo esa la interpretación que debe darse a la palabra "materia", procedemos a declarar sin lugar la cuestión de orden por razón del Reglamento.

- SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.
- SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, queremos entonces apelar al Cuerpo la decisión del Presidente. Entendemos que a nuestro juicio, con mucho respeto, pues no es la correcta y queremos apelar al Cuerpo.
- SR. PRESIDENTE: Usted tiene ese derecho y con el respeto que ambos nos tenemos debemos someterlo ante la consideración del Cuerpo. Aquellos que estén a favor de la decisión interpretativa que ha hecho la Presidencia sobre este asunto se servirán poner de pie. Aquellos que estén en contra a la interpretación realizada por este Servidor se servirá poner de pie.

El señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo para la votación de la decisión del Presidente, recibiendo la misma diecisiete (17) votos a favor, por siete (7) votos en contra.

- SR. PRESIDENTE: Senador Berríos.
- SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente, yo estoy a favor de la decisión de la Presidencia, pero por razones distintas y por lo tanto me tengo que abstener.
 - SR. PRESIDENTE: ¿Cómo no?
 - SR. PRESIDENTE: Que se consigne la abstención del senador Berríos Martínez.

Por el resultado de la votación se sostiene la decisión del Presidente del Senado en relación a la cuestión de orden planteada por el compañero.

Senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera.

- SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación del Informe de Conferencia relacionado con el Proyecto del Senado 813.
 - SR. PRESIDENTE: ¿No hay objeción? Senador Fas Alzamora.
 - SR. FAS ALZAMORA: Sí, hay objeción y me gustaría hacer una breve expresión.
 - SR. PRESIDENTE: Adelante.
- SR. FAS ALZAMORA: En el proyecto original nuestra Delegación se abstuvo y no vamos, en consideración a los compañeros y a nosotros mismos, a repetir todo el debate de aquella tarde larga. La Delegación del Partido Popular, como Delegación, esgrimió argumentos diversos por lo cual justificó cada uno de los miembros la abstención en aquel momento y a la misma vez proyectó al país y a los compañeros de la Mayoría para el récord legislativo nuestra posición como Delegación. Sin embargo hoy tuvimos un caucus y quiero decir que dejamos en libertad a que cada cual de los compañeros votara conforme a la nueva situación de este proyecto. Yo quiero decirles que normalmente ha sido mi tradición de en los Informes de Conferencia y ha sido la tradición de esta Delegación en los Informes de Conferencia votar en igual forma que se vota al proyecto original cuando se vota por lista. En esa tradición hoy vamos a hacer la excepción.

Por eso el caucus acordó que cada cual votara como quisiera. Y en el caso mío, no voy a seguir personalmente tampoco la tradición en este proyecto y hasta que llegué a este Hemiciclo iba a mantener mi voto abstenido. Ahora, luego de consultar y darle pensamiento a argumentos de los que los compañeros me esgrimieron en el caucus y posterior aquí, y luego de ver más claramente cómo finalmente quedaba afectado el proyecto, me parece que las enmiendas que aceptó el Senado en el Comité de Conferencia a la Cámara de Representantes hace el proyecto inaceptable totalmente. La abstención era en la duda dentro de otras cosas donde dábamos el beneficio de unas uniones a favor y otros en contra. Pero aquí hay en particular seis disposiciones que se aceptaron en ese Comité de Conferencia que en primer lugar, mantiene la desigualdad de los empleados públicos donde unos van a mantener su derecho a la huelga y a otros se les prohíbe el derecho a la huelga. Los proyectos limitan mal los derechos de los empleados públicos con estas enmiendas y limita también los derechos de las uniones. O sea, que el proyecto que de por sí era un engaño como dijimos originalmente y con la abstención quisimos mantener una posición de dar el beneficio para que el mismo pudiera ser mejorado en el proceso, en la Cámara y luego en el Comité de Conferencia para ver si podía recibir el beneficio de nuestro voto porque obviamente esta Delegación cree en el concepto y favorece la verdadera sindicación de los empleados públicos, pero es una verdadera sindicación, no un engaño. Y estas enmiendas hacen que a este Senador le cambie por primera vez su voto en su consistencia de una votación final de un proyecto al Informe de Conferencia. Yo, con estas enmiendas no tengo forma de votar abstenido nuevamente porque obviamente, el balance es tan negativo en contra de los empleados públicos, el balance es tan negativo contra los propios sindicatos, el engaño ahora es mucho mayor al que habíamos señalado en esa primera ocasión, que entonces anuncio que mi voto en el momento oportuno será en contra. Muchas gracias.

- SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE: Gracias al compañero. Senador Berríos Martínez.
- SR. BERRIOS MARTINEZ: Con propósitos de acortar los turnos, ya que se argumentó extensamente sobre este asunto en hace apenas unos días, quiero decir que me refiero al turno que en aquella ocasión emití en contra del proyecto en aquel momento y lo repito, creo que es innecesario, por lo tanto repetir o reiterar los argumentos. Sí, me gustaría solamente añadir lo siguiente, y es que el proyecto en mi opinión era tan inaceptable que por eso le voté en contra. Ahora, yo creo que de este proyecto se podría decir utilizando un viejo lema de campaña al revés que este es el peor de los dos mundos. Es lo peorcito que tenía el de la Cámara añadido al ya inaceptable proyecto, en contra del cual habíamos argumentado. Por esas razones, creo que se hace innecesario reiterar mis objeciones y anuncio que le votaré en contra al proyecto.
- SR. PRESIDENTE: Gracias Senador. Ante la consideración del Cuerpo el Informe de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 813. Ha sido una moción presentada por la senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera.
 - SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, quisiéramos aclarar un asunto.
 - SR. PRESIDENTE: ¿Cómo no? Adelante.
- SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Si nos permite, previo a solicitar oficialmente la aprobación de Comité. Yo me siento sumamente extrañada por la palabra engaño, señor Presidente. Esto no es un engaño, esto es una labor seria, responsable que esta Delegación de Mayoría ha hecho y ha plasmado en el papel y hoy nos proponemos plasmar con nuestros votos un compromiso que se hizo con este Cuerpo, con este pueblo y que durante muchos años los partidos de Minoría han estado, en este caso me refiero al Partido Popular y al Partido Independentista, han estado ofreciéndoles a nuestros trabajadores la posibilidad de concederle el derecho a sindicarse y sin embargo, siempre que tienen la ocasión no participan y se atreven a imputarnos a nosotros engaño cuando hemos sido nosotros las únicas personas, el único partido que ha trabajado seria y responsablemente un asunto tan delicado y de tanta importancia. Engaño es aquél que dice que va a hacer y no hace nada y engaño es aquél que dice que va a votar en contra, porque sencillamente ya recibió instrucciones de someter un proyecto de ley para traerlo a la consideración del Cuerpo, para que entonces digan que hicieron algo cuando en el momento en que debían haberlo hecho no hicieron nada.

Señor Presidente, con mucho respeto, ante la consideración del Cuerpo el Informe de Comisión de Conferencia del Proyecto del Senado 813, solicitamos su aprobación.

SR. PRESIDENTE: Agradecemos a la compañera la moción para que se apruebe el Informe de Conferencia. Aquellos que estén a favor se servirán decir que si. Aquellos que estén en contra se servirán decir que no. Se aprueba el Informe de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 813. Próximo asunto.

- SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, que se divida el Cuerpo.
- SR. PRESIDENTE: El senador Ramos Comas pide se divida el Cuerpo, aunque entendemos que la votación ha sido clara en ánimos de que no quede la menor duda.

A moción del señor Jorge A. Ramos Comas, el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo para la votación del anterior Informe de Conferencia, recibiendo la misma dieciséis (16) votos a favor, por diez (10) votos en contra.

- SR. PRESIDENTE: Aprobado el Informe de Conferencia en primera votación.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz. Adelante.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, habiéndose concluido los asuntos del Calendario de Ordenes Especiales del Día, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final que incluya las siguientes medidas: Resolución Conjunta del Senado 572, Resolución Conjunta del Senado 573, Resolución Conjunta del Senado 574, Resolución Conjunta del Senado 602, Resolución Conjunta de la Cámara 1002, Resolución del Senado 1166, Resolución del Senado 1167, Resolución del Senado 1168, Resolución del Senado 1169, Resolución del Senado 1170, Resolución del Senado 1171, Resolución del Senado 1172, Resolución del Senado 1173, Resolución del Senado 546, Informe de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 813, y que la Votación Final coincida con el Pase de Lista Final y se le permita votar en primer término al senador Meléndez Ortiz.
- SR. PRESIDENTE: A la moción presentada por el señor Portavoz para que se forme un Calendario de Votación de las medidas que han sido nombradas por éste y que se permita votar en primer orden al legislador que ha señalado. ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Procédase con un Calendario de Votación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

Informe de Conferencia P. del S. 813

R. C. del S. 546 (reconsideración)

"Para reasignar al Municipio de Maunabo, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, para la adquisición de materiales de construcción para el puente del Bo. Lizas, Sector Mameyes, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 481 del 2 de septiembre de 1996, para la compra de terreno para la cancha de baloncesto en el Sector García, Barrio Talante; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 572

"Para reasignar al Municipio de Yabucoa, la cantidad de mil (1,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 604 de 16 de noviembre de 1994, con el propósito de ayudar a cubrir gastos médicos de la joven Lisilotte Peña Martínez en operación de transplante de riñon; y autorizar el pareo de los fondos reasignados."

R. C. del S. 573

"Para reasignar a la Autoridad de Energía Eléctrica, a ser transferidos al Sector Casiano Cepeda, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 272 de 8 de agosto de 1997, para la realización de obras y mejoras permanentes en el Distrito Senatorial de Carolina los cuales se indican en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 574

"Para reasignar al Municipio de Adjuntas, la cantidad de cuatro mil (4,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 272 de 8 de agosto de 1997; para ser utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

R. C. del S. 602

"Para autorizar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales a adquirir mediante compraventa dos parcelas de terrenos, propiedad de la Administración de Terrenos, localizados en el barrio Sabana Llana en Río Piedras, de la municipalidad de San Juan; autorizar que estos terrenos sean cedidos a título de usufructo, por el término de cincuenta (50) años a la Fundación Luis Muñoz Marín, Inc., disponer que estos terrenos sean destinados exclusivamente para la protección y ampliación del bosque urbano existente en los predios que le sirven de sede a la Fundación; y para autorizar a dicho Departamento a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de dos millones sesenta y cinco mil trescientos (2,865,300) dólares para la compra de los referidos inmuebles."

R. del S. 1166

"Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a los siguientes policías y personal civil por haber sido seleccionados "Valores del Año 1997", del Area de Carolina de la Policía de Puerto Rico: Tnte. I Juan J. Martínez Pagán #6-4613, Sgto. Edwin González Montero #8-0971, Agte. Mario Figueroa Rodríguez #19758, Agte. Roxana Lorenzo García #21809, Agte. Danny López Rivera #20990, Sra. María Elena Santos, Sr. Efigenio Zayas Miranda, Unidad de Ciclismo, Agte. Héctor Tirado Bonano, Agte. Edwin Pereira Rodríguez, Agte. Angel Carlo Gutiérrez, Agte. Juan M. Vélez Torres #19793, Agte. Marcos Meléndez Rivera, Agte. Tony Báez Pérez, Agte. Carlos Haddock Arroyo, Agte. Miguel Santiago Vega, por ser los más destacados por sus ejecutorias, con motivo de la Semana de la Policía de Puerto Rico, a efectuarse del 15 al 22 de febrero de 1998."

R. del S. 1167

"Para extender la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico en la "Semana de la Policía", al Sargento Humberto Segarra, quien ha sido seleccionado "Valor del Año" del Distrito Policíaco de Lares."

R. del S. 1168

"Para extender el más sincero reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico en la "Semana de la Policía", a la Mujer Policía Aida Alicea Quiles, quien ha sido seleccionada "Valor del Año" del Distrito Policíaco de Lares."

R. del S. 1169

"Para extender la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico, en la "Semana de la Policía" al Oficial José Carides Rodríguez, quien ha sido seleccionado "Valor del Año" del Distrito Policíaco de Lares."

"Para extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico, en la "Semana de la Policía", al Teniente José H. Marrero Pizarro, "Valor del Año", quien cuenta con treinta y cinco (35) años de servicio en el Cuerpo de la Policía de Puerto Rico y a quien se le atribuye gran responsabilidad en la merma de la incidencia criminal en el Distrito Policíaco de Lares."

R. del S. 1171

"Para extender las más expresivas felicitaciones del Senado de Puerto Rico al señor Miguel Angel Ortiz Guerra por su dedicación, logros profesionales, ejecutorias y su aportación en el desarrollo mental y físico de la juventud mayagüezana."

R. del S. 1172

"Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Equipo Los Arcángeles de Utuado; a su apoderado, Lcdo. Marcos Morell; el coapoderado, Dr. Rafael Vilar; a la Junta de Directores; a su dirigente, Alfred Butch Lee; al asistente, Luis Báez; al entrenador, Alberto Ruiz; a los jugadores del equipo y a su fiel fanaticada por haber obtenido el subcampeonato en su debut en la Liga Puertorriqueña de Baloncesto."

R. del S. 1173

"Para extender la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Sra. Carmen López Torres, Secretaria del Distrito Policíaco de Lares, al ser seleccionada "Valor del Año" en la "Semana de la Policía"."

R. del S. 1174

"Para extender un reconocimiento y felicitación por el Senado de Puerto Rico a la Comisionada Gloria Tristani, por ser la primer puertorriqueña en ser designada como Comisionada de la Comisión Federal de Comunicaciones (conocida por sus siglas en inglés como "FCC"), y por motivo de su visita a nuestra Isla para participar en las actividades de la Novena Asamblea del "Congreso Puertorriqueño Sobre la Violencia en la Televisión", y dirigirse a una sesión conjunta de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico a celebrarse el día 11 de febrero de 1998, en el Capitolio, en la ciudad de San Juan, Puerto Rico."

R. C. de la C. 1002

"Para asignar a los municipios de Isabela y San Sebastián, la cantidad de cuatro mil sesenta y siete (4,067) dólares, de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 117 de 5 de agosto de 1993, para sufragar parte de los gastos en actividades que propendan al bienestar social, cívico, deportivo y mejorar la calidad de vida de los pueblos que comprenden el Distrito Representativo Núm. 16; autorizar el pareo de fondos."

VOTACION

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 546 (reconsideración); 573 y las Resoluciones del Senado 1166; 1167; 1168; 1169; 1170; 1171; 1172; 1173 y 1174, son considerads en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores: Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge A. Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge A. Santini Padilla y Charlie Rodríguez Colón, Presidente. **VOTOS NEGATIVOS VOTOS ABSTENIDOS** Las Resoluciones Conjuntas del Senado 572; 574 y la Resolución Conjunta de la Cámara 1002, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado: **VOTOS AFIRMATIVOS** Senadores: Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge A. Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge A. Santini Padilla y Charlie Rodríguez Colón, Presidente. **VOTOS NEGATIVOS VOTOS ABSTENIDOS** Senador: Rubén Berríos Martínez.

10

La Resolución Conjunta del Senado 602, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS
Senadores: Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Roger Iglesias Suárez, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Jorge A. Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.
Total
VOTOS NEGATIVOS
Senador: Víctor Marrero Padilla.
Total
VOTOS ABSTENIDOS Senadores:
Francisco González Rodríguez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Sergio Peña Clos, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón y Jorge A. Santini Padilla.
Total
El Informe de Conferencia al Proyecto del Senado 813, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:
VOTOS AFIRMATIVOS
Senadores: Luz Z. Arce Ferrer, Carmen L. Berríos Rivera, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Jorge A. Santini Padilla y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.
Total
VOTOS NEGATIVOS
Senadores: Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Eduardo Bhatia Gautier, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Mercedes Otero de Ramos, Jorge A. Ramos Comas, Bruno

811

A. Ramos Olivera y Enrique Rodríguez Negrón.

VOTOS ABSTENIDOS

C	en	_	_1	_	
•	ΔT		П	$^{\circ}$	т.
J	-11	а	u		

Kenneth McClintock Hernández.

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la votación todas las medidas han sido aprobadas. Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, es para solicitar el regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Llámese el turno correspondiente.

MOCIONES

- SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, es para solicitar que se deje como Asunto Pendiente la consideración del Proyecto del Senado 305.
- SR. PRESIDENTE: A la moción de la compañera Portavoz Alterna, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Sí, para solicitar regresar al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Llámese el turno correspondiente.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, en relación a comunicación de la Cámara sobre el Proyecto del Senado 889, es para solicitar a la Cámara de Representantes que autorice a pedir al señor Gobernador la devolución del mismo.

SR. PRESIDENTE: A la moción de la compañera solicitando la devolución de la medida que ha sido señalada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Sí, es para solicitar regresar al turno de Proyectos radicados en Secretaría.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, la lectura se prescinde, a moción de la señora Luz Z. Arce Ferrer:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1174

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender un reconocimiento y felicitación por el Senado de Puerto Rico a la Comisionada Gloria Tristani, por ser la primer puertorriqueña en ser designada como Comisionada de la Comisión Federal de Comunicaciones (conocida por sus siglas en inglés como "FCC"), y por motivo de su visita a nuestra Isla para participar en las actividades de la Novena Asamblea del "Congreso Puertorriqueño Sobre la Violencia

en la Televisión", y dirigirse a una sesión conjunta de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico a celebrarse el día 11 de febrero de 1998 en el Capitolio en la ciudad de San Juan, Puerto Rico." (ASUNTOS INTERNOS)

S. R. 1174

By Mr. Rodríguez-Colón:

"To express the recognition and congratulations of the Senate of Puerto Rico to Commissioner Gloria Tristani, for being the first Puerto Rican to be appointed Commissioner of the Federal Communications Commission (FCC) and on the occasion of her visit to our Island to participate in the activities of the Ninth Assembly of the "Puerto Rican Congress on Violence in Television", and her address to a Joint Session of the Legislature of Puerto Rico to be held on February 11, 1998, at the Capitol Building in the City of San Juan, Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1175

Por el señor Marrero Pérez:

"Para expresar el más merecedor reconocimiento al Sr. Pedro Arroyo Torres, creador del *Día Nacional de la Salsa*, que en el próximo mes de marzo cumple quince años de arraigo en el pueblo puertorriqueño." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1176

Por la señora Arce Ferrer:

"Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en ocasión de celebrarse la "Semana de la Policía ", del 15 al 22 de febrero del corriente, en especial a los designados "Valores del Año ", civiles y de la uniformada, del Area Policíaca de Aguadilla."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1177

Por el señor Ramos Comas:

"Para odenar a la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos estudiar los efectos de los despidos de los veintinueve (29) empleados de la Corporación Azucarera de Puerto Rico que laboraban en el Taller Mecanizado Agrícola de la Central Coloso de Aguada, y analizar si luego de estas cesantias se han cumplido con las normas a que tienen derecho estos empleados por desplazo, beneficios de años de servicios y los beneficios marginales que estan promulgados en el reglamento de la Corporación y el convenio colectivo debido al cierre de este Taller Mecanizado Agrícola en Aguada."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1178

Por los señores Ramos Olivera y Agosto Alicea:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Eladio Martínez, Director de la Oficina de Conservación y Ornato de Sabana Grande, por la inauguración del Centro de Depósitos Permanentes para materiales reciclables de Sabana Grande."

(ASUNTOS INTERNOS)

Por la señora Berríos Rivera y señor Pagán González:

"Para solicitar al Departamento de Educación Pública en colaboración con los Departamentos de Salud y Recursos Naturales y Ambientales, que lleve a cabo un estudio e investigación exhaustiva sobre las causas reales y posibles, procedencia y efectos de los gases y olores objetables, que frecuentemente afectan a la población escolar y las alternativas para reducir estas incidencias."

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que ha sido recibida de la Cámara de Representantes y referida a Comisión por el señor Presidente la siguiente resolución conjunta:

RESOLUCION CONJUNTA DE LA CAMARA

R. C. de la C. 1138

Por el señor Vega Borges:

"Para reasignar al Municipio de Toa Baja la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares originalmente consignados como aportación para la Asociación de Residentes de la 1ra. Sección de la Urbanización Lagos de Plata para la construcción de control de acceso mediante la Resolución Conjunta Núm. 467 de 20 de agosto de 1996; para realizar mejoras a la biblioteca y planta física de la Escuela de la Comunidad Francisca Dávila Semprit."

(HACIENDA)

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente tercera relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, la lectura se prescinde, a moción de la señora Luz Z. Arce Ferrer:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1180

Por el señor Dávila López:

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Teniente II Héctor Sanabria Velázquez, placa 7-496, destacado en el Distrito Policiaco de Humacao, en ocasión de haber sido seleccionado "Oficial del Año 1997" del Area de Humacao."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1181

Por el señor Dávila López:

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial a la Unidad de Operaciones Tácticas en ocasión de haber sido seleccionada "Unidad del Año 1997" del Area de Humacao." (ASUNTOS INTERNOS)

Por el señor Dávila López:

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Agente Víctor M. Pérez Figueroa, placa 14802, destacado en el Distrito Policiaco de Humacao en ocasión de haberle sido otorgada la "Medalla por Acto de Valor" del Area de Humacao." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1183

Por el señor Dávila López:

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Sargento Osvaldo García Fonseca, placa 8-9689, destacado en el Distrito Policiaco de Naguabo, en ocasión de haber sido seleccionado "Sargento de Año 1997", del Area de Humacao." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1184

Por el señor Santini Padilla:

"Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico que investigue y estudie la deseabilidad de realizar enmiendas significativas al Código de Seguros de Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1185

Por el señor Dávila López:

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Agente Jesús Jiménez Cruz, placa 19036, destacado en el Distrito Policiaco de Humacao, en ocasión de haber sido seleccionado "Agente de Año 1997" del Area de Humacao."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1186

Por el señor Dávila López:

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Sargento Mariano Quiñones Correa, en ocasión de haber sido seleccionado "Sargento del Año 1997" del Area de Humacao." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1187

Por el señor Dávila López:

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Agente Arístides Vázquez Díaz en ocasión de haber sido seleccionado "Agente del Año 1997" del Area de Caguas." (ASUNTOS INTERNOS)

Por el señor Dávila López:

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Teniente II Luis Ocasio Vázquez, en ocasión de haber sido seleccionado "Oficial del Año 1997" del Area de Caguas." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1189

Por el señor Dávila López:

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial a la Agente Peregrina Marrero Rivera en ocasión de haber sido seleccionada "Agente del Año 1997" del Area de Caguas." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1190

Por el señor Dávila López:

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial a la Sra. María S. Cruz Velázquez en ocasión de haber sido seleccionada "Empleada Civil del Año 1997" del Area de Caguas." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1191

Por el señor Dávila López:

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Capitán Alejandro Figueroa Figueroa, placa 5-6360, en ocasión de haber sido seleccionado "Oficial del Año 1997" del Area de Guayama."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1192

Por el señor Dávila López:

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial a la Agente Ruth N. Vázquez Bermúdez, en ocasión de haber sido seleccionado "Agente de Año 1997" del Area de Guayama." (ASUNTOS INTERNO

R. del S. 1193

Por el señor Dávila López:

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Sargento Edwin Arroyo Rivera, placa 8-1712, en ocasión de haber sido seleccionado "Sargento de Año 1997", del Area de Guayama."

(ASUNTOS INTERNOS)

Por el señor Dávila López:

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Agente Carlos De Jesús Diaz, placa 11671, en ocasión de haber sido seleccionado "Agente de Año 1997" del Area de Guayama." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1195

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida felicitación a la Compañía Jiménez y Fernández Sucursales, Inc. por motivo de haber mantenido la excelencia y calidad de nuestro café de la montaña en todo el mundo."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1196

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida felicitación a la Profesora Martha Iris Rivera Chamorro, por su selección por el Presidente de Estados Unidos, Bill Clinton, como una de las mejores cien maestras de ciencia a nivel de escuela superior en todo Estados Unidos."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1197

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida felicitación a Plaza Provision Company por motivo de la celebración de su nonagésimo aniversario de haberse establecido como una tienda al detal en la Calle Fortaleza en el Viejo San Juan."

(ASUNTOS INTERNOS)

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante compañera.

SRA. ARCE FERRER: Es para recordar a los compañeros Senadores y Senadoras que la sesión de mañana es a la una y treinta (1:30) y que es una Sesión Especial Conjunta con la presencia de la licenciada Gloria Tristani, Comisionada de la Comisión Federal de Comunicaciones, por lo que requerimos la presencia de todos los compañeros Senadores y Senadoras puntualmente a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.) y también para informar que la sesión del próximo jueves que previamente había sido notificada para las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) será a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

SR. PRESIDENTE: Quisiéramos solicitar a la Sargento de Armas que notifique a los compañeros el cambio que ha habido en relación a la sesión del jueves, que en vez de ser a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) será a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante compañera.

SRA. ARCE FERRER: Habiéndose concluido la consideración de todo el Orden de los Asuntos solicitamos que este Cuerpo recese sus trabajos hasta mañana, 11 de febrero a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

SR. PRESIDENTE: A la moción de receso, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico recesa hasta mañana, día 11 de febrero a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.) en su Sesión Especial para escuchar el mensaje de la Comisionada Gloria Tristani. Hasta mañana a la una y treinta (1:30), recesa el Senado.

INDICE DE MEDIDAS CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES 10 DE FEBRERO DE 1998

<u>MEDIDAS</u>	PAGINA
PS 305	785 - 786
RCS 572	786
RCS 573	786 - 787
RCS 574	787
RCS 602	787 - 788
RCC 1002	788
PS 305	788 - 791
RS 1166	791 - 792
RS 1167	792 - 793
RS 1168	793
RS 1169	793 - 794
RS 1170	794
RS 1171	794 - 795
RS 1172	795
RS 1173	795 - 796
RS 1174	798
RCS 546	798 - 799
RS 1174	799 - 800
Informe de Conferencia PS 813	801 - 807